



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I Legislatura

Número 11

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1983

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista proponiendo a la Cámara la adopción de medidas para evitar la proliferación del juguete bélico.
 2. Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto proponiendo a la Asamblea Regional la adopción de determinados acuerdos sobre establecimiento de medidas urgentes de prevención de incendios forestales en Sierra Espuña.
 3. Debate y votación del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 94.500.000 pesetas para «Adicional al Plan de Obras y Servicios de 1983».
 4. Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre investigación en la desalinización del agua del mar.
 5. Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don José Hernández Navarro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre diversos aspectos relacionados con el Trasvase.
 6. Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la empresa CHACONSA.
 7. Preguntas de los señores Diputados al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno:
 - Pregunta sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma formulada al Diputado don Juan Carlos Navarro Valls, del G. P. Popular (U-470).
 - Pregunta sobre posibles manifestaciones de alguna autoridad de la Comunidad Autónoma, relativas al sistema de riego por goteo en Cieza, que formula el Diputado don Juan Cánovas Cuencia, del G. P. Popular (II-488).
 - Pregunta sobre depuración de aguas residuales en Cieza, que formula el Diputado don Juan Cánovas Cuencia, del G. P. Popular (II-489).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas 45 minutos.		
Hace uso de la palabra el señor Navarro Valls para solicitar la modificación del orden del día	3	
Se abre turno de Portavoces e interviene a continuación el señor Cañizares.. ..	3	
Contestándole el señor Navarro Valls e interviniendo en réplica de nuevo el señor Cañizares.....	4	
Debate y votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo a la Cámara la adopción de medidas para evitar la proliferación del juguete bélico.		
Hace uso de la palabra el señor Ruipérez para presentar la Proposición no de Ley. ...	5	
En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra el señor Ríos por el Grupo Mixto.....	6	
El señor Navarro Valls, por el Grupo Popular.....	7	
Y el señor Hernández García por el Grupo Socialista.....	8	
En nombre del Gobierno interviene el señor Consejero de Cultura.. ..	10	
Sometida a votación es aprobada por 23 votos a favor	10	
Para explicación de voto interviene por el Grupo Popular el señor Navarro Valls	10	
Y por el Grupo Socialista el señor Hernández García.....	11	
Debate y votación de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto proponiendo a la Asamblea Regional la adopción de determinados acuerdos sobre establecimiento de medidas urgentes de prevención de incendios forestales en Sierra Espuña.		
Por el proponente de la Moción se pide se traslade la discusión a un momento posterior del Pleno.....	11	
Debate y votación del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 94.500.000 pesetas para adicionar al Plan de Obras y Servicios de 1983.		
Don Miguel Navarro Molina, Secretario Primero de la Cámara da lectura a la tramitación del referido Proyecto.. ..	12	
Es aprobado por asentimiento.		
Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Jose Hernández sobre diversos aspectos relacionados con el Tránsito.		
Hace uso de la palabra el proponente señor Hernández Navarro	12	
Es contestado por el Consejero de Política e Infraestructura Territorial.. ..		
En turnos de réplica y réplica intervienen de nuevo los señores Hernández Navarro y		
Parrilla, Consejero de Política Territorial . .	14	
Se procede a la discusión del punto número dos del orden del día haciendo uso de la palabra el proponente de la Moción señor Ríos.....	18	
Se da lectura a la Moción alternativa presentada a este punto por el Grupo Parlamentario Popular.....	20	
Por el Grupo Popular hace uso de la palabra el señor Sanvicente.. ..	22	
En nombre del Grupo Socialista interviene el señor Cañizares	23	
En nombre del Gobierno toma la palabra el Consejero de Agricultura.	24	
Por el señor Ríos se aceptan algunas sugerencias de las hechas por los representantes de otros Grupos Políticos	25	
La votación de la moción se pospone para su redacción definitiva	26	
Interpelación que formula al Consejo de Gobierno, el Diputado Regional don Evaristo Sanvicente sobre investigación en la desalinización del agua del mar.		
Hace uso de la palabra el señor Interpelante	27	
Siendo contestado por el señor Escudero, Consejero de Industria.. ..	28	
Interpelación que formula al Consejo de Gobierno, el Diputado Regional don Antonio Cerdá sobre la empresa CHACONSA.		
Hace uso de la palabra el señor Interpelante	29	
Siendo contestado por el Consejero de Economía	29	
Formulación de preguntas de los señores Diputados al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.		
* De don Juan Carlos Navarro Valls sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma	29	
Le contesta la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, doña María Antonia Martínez García.		
* De don Juan Cánovas Cuenca sobre posibles manifestaciones de alguna autoridad de la Comunidad Autónoma relativas al sistema de riego por goteo en Cieza	34	
Le contesta el señor Consejero de Agricultura.		
* De don Juan Cánovas Cuenca sobre depuración de aguas residuales en Cieza	34	
Le contesta el señor Consejero de Agricultura.		
A continuación, se procede a la lectura y votación por asentimiento de la moción sobre prevención de incendios forestales..	35	
Se levanta la sesión a las 20 horas.		

Sr. PRESIDENTE:

Antes de comenzar la sesión, un saludo a los alumnos de los colegios Samaniego y Sagrado Corazón de Jesús de Alcantarilla, así como a los profesores que les acompañan.

Señorías se abre la sesión.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, antes de iniciar el debate del Orden del Día del Pleno de hoy, el Grupo Popular de acuerdo con el artículo 58.1 del Reglamento presenta una moción incidental para modificar el Orden del Día de acuerdo con lo previsto en el artículo 68, en base a que este Grupo Popular presentó una Proposición no de Ley que la Mesa de esta Cámara admitió a trámite por acuerdo del 12 de diciembre y que se publicó también el 12 de diciembre de 1983, y que al no estar incluida en el Orden del Día de hoy y estimando que se cumplan los requisitos del artículo 58.3 del Reglamento de la Cámara, este Grupo Popular solicita en consecuencia la alteración del Orden del Día, y la inclusión de la citada Proposición no de Ley.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Pero para la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, en todo caso y de acuerdo con el Reglamento, se requeriría el acuerdo de los diferentes Portavoces. Yo sugiero en todo caso la opinión de los Portavoces. Perdón, ¿el Grupo Mixto quiere hablar?, ¿Grupo Socialista?

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo quiero dejar en primer lugar muy claro, que el Grupo Parlamentario Socialista no tiene absolutamente ningún inconveniente en discutir en esta Asamblea Regional la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Lo que ocurre es que la no inclusión de este punto en el Orden del Día ha sido una decisión de la Mesa de la Asamblea Regional, y la moción incidental que ahora se plantea creo que no es correcta, puesto que el artículo 58 del Reglamento, al que hace referencia el portavoz del Grupo Popular dice: «que para incluir un punto nuevo en el Orden del Día, tendría que haber cumplido los trámites reglamentarios que le permitan estar en condiciones de ser incluido», leo textualmente. Si esto fuese así, para haber cumplido los trámites que le permitiesen estar incluido, la Mesa de la Asamblea no tendría que haber retirado como retiró este punto del Orden del Día, lo cual hubiese

posibilitado al Grupo Parlamentario Socialista el plantear una moción alternativa a la presentada por el Grupo Popular, cosa que no ha sido posible al no figurar este punto en el Orden del Día.

Por otra parte, creo que existen inconvenientes de orden jurídico o reglamentario, como el hecho de que la moción que presentaba el Grupo Popular era una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno de la Nación.

Yo por tanto reitero, que no tendría inconveniente en que se debatiese este tema, siempre y cuando la moción se ajuste a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, o se ajuste a lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía para que la Asamblea Regional ejerza la iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados. Una vez subsanados estos defectos de forma, por parte del Grupo Parlamentario Socialista no habría el más mínimo inconveniente en hablar de este Proyecto de Ley o de cualquier otro.

Nada más.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, para réplica, muy breve.

El Grupo Popular ha presentado la moción incidental porque estima y entiende que está, no solamente en su derecho parlamentario al presentarla, sino que además la Proposición no de Ley de que tratamos cumple todos y cada uno de los requisitos jurídicos para que estuviera en esta Cámara debatiéndose. Creo que el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que si no se está debatiendo es por una decisión de la Mesa. Nosotros entendemos y estimamos que la moción que estamos en estos momentos debatiendo, cumple absolutamente el artículo 58.3 del Reglamento, en el que dice que para que se pueda incluir un asunto en el Orden del Día tiene que haber cumplido los trámites reglamentarios. Insisto, los trámites reglamentarios se han cumplido todos y cada uno, se ha presentado, ha pasado por la Mesa, la Mesa del día 12 de diciembre lo admite a trámite, y está publicado en el B. O. A. R. del día 12 para su debate.

Posteriormente, nos indica el portavoz del Grupo Socialista, que ha sido retirado por la Mesa. Nosotros desconocemos que eso haya sido retirado por la Mesa, porque no ha sido publicado en el Boletín Oficial hasta la fecha y consecuentemente, se han cumplido todos y cada uno de los trámites, y por supuesto, estamos en perfecto derecho de hacerlo, pero es más, la competencia de esta Cámara para el punto que discutimos creemos que es clara de acuerdo con el artículo

23 del Estatuto de Autonomía. En cualquier caso, nos sometemos inicialmente a las sugerencias que nos pueda hacer el señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Portavoz del Grupo Socialista,...

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Señor Presidente, reitero, que puesto que la Mesa decidió proponer a la Junta de Portavoces el que este punto no estuviese incluido en el Orden del Día, no cumple los requisitos establecidos en el artículo 58 del Reglamento, puesto que al no figurar en el Orden del Día, y diciendo el Reglamento que hay 24 horas antes para presentar mociones alternativas, el Grupo Socialista carecía de la posibilidad de presentar una moción alternativa a un punto que no existía en el Orden del Día de esta Sesión.

Por otra parte, en cuanto al desconocimiento que tiene el Portavoz del Grupo Popular, me parece extraño puesto que él forma parte de la Junta de Portavoces y de la Diputación Permanente en donde se han tratado estos temas, y sabe perfectamente que no constaba en el Orden del Día de esta Sesión, y además en la Mesa de la Asamblea hay dos miembros del Grupo Popular.

Por tanto, y por estas cuestiones estrictamente formales, creo que no debe incluirse en esta Sesión, y reitero que el Grupo Parlamentario Socialista, no tiene ningún inconveniente, antes al contrario, desea aclarar, las posiciones de nuestro Grupo con respecto al Proyecto de Ley de la LODE. En cualquier caso, lo que establece el Reglamento de la Cámara es que se pueden solicitar del Gobierno de la Nación determinadas iniciativas legislativas, es decir, se puede solicitar del Gobierno de la Nación que presente un determinado Proyecto de Ley, pero en modo alguno se puede solicitar del Gobierno de la Nación, que retire un Proyecto de Ley que es lo que se solicita en esa moción que ha presentado el Grupo Popular. Y es más, cuando se menciona en este Reglamento la posibilidad de que la Cámara ejerza ante el Gobierno de la Nación una iniciativa legislativa instándole para que presentara un determinado Proyecto de Ley, iba referido fundamentalmente al artículo 152 de la Constitución, para que se ejercitaran por parte del Gobierno de la Nación Proyectos de Ley de delegación, Proyectos de Ley orgánica de delegación de competencias, que en este momento no tuviese la Comunidad Autónoma, y que tuviese que esperar 5 años. Esas serían las competencias que tendría esta Asamblea para ejercitar actividad, iniciativa legislativa ante el Congreso de los Dipu-

tados, pero no obstante yo estaría dispuesto a una interpretación amplia del Reglamento, en una iniciativa legislativa que se está discutiendo en las Cortes, en donde existe desde luego un Grupo Parlamentario Popular en el que esta Región tiene 3 Diputados, y 1 Senador para plantear las cuestiones que quiera sobre el Proyecto de Ley de la LODE, estaría dispuesto a una interpretación amplia siempre que se corrigiese ese defecto de forma. Si el Grupo Popular está dispuesto a presentar otra moción corrigiendo estos defectos de forma, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en debatir este Proyecto de Ley cuando se considere oportuno por la Mesa de la Asamblea.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, como podríamos extendernos en este debate, la presidencia les va a permitir ofrecer una fórmula para salir de la situación. Y es efectivamente, en la línea expuesta por los que han tomado la palabra, en el sentido de que efectivamente la Mesa rechazó esta moción en su momento, su inclusión en el Orden del Día, porque entendió que había defectos de forma, si estos defectos se subsanan efectivamente no hay ningún problema para que se vuelva a estudiar en la Mesa y posteriormente se proponga a la Junta de Portavoces, para que se lije fecha y el Orden del Día en un próximo Pleno; ¿están de acuerdo los portavoces?

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente. Creo que el Grupo Popular desde que está en esta Cámara ha dado ejemplos claros, definidos y terminantes, de que está por encima de todo por la consolidación de las instituciones democráticas, y ha sido el Grupo Popular quien necesariamente y continuamente ha estado advirtiendo determinados peligros que estaba corriendo esta Cámara, con determinadas mociones que se estaban presentando por los otros grupos parlamentarios, y siempre ha dado un ejemplo de corrección parlamentaria, tanto en la formulación de sus escritos como en los temas que ha traído a esta Cámara. En este mismo deseo de insistir, porque por encima de todo la Cámara para nosotros es la representación de todo el pueblo de Murcia, y nosotros tenemos que dar ejemplo fundamental ante nuestros ciudadanos, no solamente ante nuestros electores, por eso, nosotros entendemos que podría discutirse el tema que ha planteado el Grupo Popular en esta Cámara, lo que si le rogaría es al Presidente, en la medida que pudiera ser, que lijara una fecha aproximada de ese Pleno para debatir el asunto que ha presentado el Grupo Popular a esta Cámara; en la medida de lo posible señor Presidente, es un ruego simplemente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Señor Portavoz, quiere hacer uso de la palabra?

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Señor Presidente, yo lo que estimo es que el Grupo Popular, una vez corregidos los defectos de forma que plantean en su moción, plantéase otra moción, que la Mesa la admitiese a trámite, y posteriormente lo llevase a la Junta de Portavoces para decidir su inclusión en el Orden del Día, y la fecha en la que se celebraría el Pleno para debatirla.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, yo lo que puedo indicar como la fijación de la fecha lo hace la Junta de Portavoces, lo que puedo indicar es que rápidamente en el plazo más rápido posible, convocaré una reunión de la Junta de Portavoces, para fijar con una propuesta incluso de fecha y de Orden del Día que indudablemente no exceda el final de año.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, es que estaba distraído, perdóname por no escuchar sus amables palabras.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, subsanada esta cuestión incidental vamos a proceder a estudiar el Orden del Día tal y como tienen sus Señorías delante. El primer punto es «debate y votación de la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo a la Cámara la adopción de medidas para evitar la proliferación del juguete bélico».

Tiene la palabra el señor proponente del Grupo socialista por un tiempo de hasta 10 minutos, según se acordó.

Sr. ANTONIO RUIPEREZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La moción que nos ocupa en mi opinión, exige diferenciar una forma de pacifismo como podía ser el antibelicismo, del pacifismo mismo. La guerra es una forma extrema de la situación de violencia que viven nuestras sociedades, pero no es la única forma de violencia en la cual vivimos todos. En cualquier caso, y

por ser la forma más extrema y más llamativa de violencia, creemos que es bueno hacer una condena expresa en esta Cámara de la actitud belicista. Actitud belicista que en la actualidad tiene dos parámetros claros, un parámetro que es el extremo peligro en el que viven nuestras sociedades; el problema actual de la carrera de armamentos no es sólo el problema de la destrucción de millones de seres humanos, es un problema que afecta al mismo porvenir de la especie humana, y creo que esto es suficiente para hacernos reflexionar a todos, aunque haya oídos interesados que se cansen de oír de paz, yo creo que hablar de la palabra paz nunca es ocioso, ni desde los altos organismos como pueda ser la O. N. U., ni desde el Parlamento de la Nación, ni desde una Asamblea Regional, porque la paz hay que construirla entre todos, y la paz se construye desde la base. Pero además, esa, —y perdónenme la expresión—, increíble y yo diría estúpida carrera de armamentos, tiene otra connotación muy importante, que es el despilfarro. Me van a permitir, sin demagogias, pero con firmeza, que de algunas cifras de lo que supone este despilfarro; despilfarro que muchas veces se justifica diciendo que esa carrera de armamentos genera puestos de trabajo, genera empleo y genera riqueza, pues yo tengo que decir tajantemente que hoy los economistas del mundo entero se han puesto de acuerdo en que no puede haber una fórmula razonable de progreso para la humanidad, si no se ‘detiene la carrera de armamentos.

Señorías, según el informe de la UNICEF en el Año Internacional del Niño, las necesidades básicas de la mayoría de los hombres en alimentación, vivienda, educación y sanidad, podrían sufragarse con el coste de 6 semanas en gastos militares; la O. N. U. no tiene inconveniente en afumarlo: los militares del mundo gastan el equivalente al presupuesto de la UNICEF cada 4 horas, mientras tanto un niño de cada 4 sufre de desnutrición; 4 de cada 5 en zonas rurales no tienen agua ni servicios sanitarios adecuados; y 2 de cada 5, entre 6 y 7 años no van a la escuela; y 4 de cada 5 no gozan de atención médica moderna. Por si no valen esas cifras, —y perdónenme que insista—, la Organización Nacional de la Salud gastó 100 millones de dólares en 10 años para erradicar la viruela, menos de lo que cuesta un bombardero estratégico. Yo creo que estas son cifras que tienen que suponer aldabonazos en la conciencia de los hombres, y preguntarse si realmente ese es el camino para construir una humanidad cada vez más justa. Pero decía que el pacifismo es algo más profundo que el antibelicismo; no basta con oponerse a la guerra. Los pacifistas pensamos que es posible que exista una sociedad donde el hombre viva en libertad, viva en solidaridad, una humanidad guiada por la justicia social y por los ideales de paz. Ya sé que históricamente se han elevado muchas voces en contra

de estas afirmaciones, voces que desoyendo otras más optimistas como la que tenía Rousseau cuando afirmaba que el hombre es naturalmente bueno, la que tenía otro autor como Nietzsche, que decía que el hombre es sobre todo voluntad de poder, voluntad de realización, y no voluntad de dominio sobre los demás. Yo sé que este optimismo antropológico, ha habido voces discordantes, voces que dicen que el hombre es naturalmente agresivo, y que estas afirmaciones las encubren como ciencia, y hay que decir que es absolutamente falso, desde la biología no hay ninguna agresividad en el hombre, y cuando se hacen estas afirmaciones, lo que se hace es extender el mundo de los animales al hombre, y el hombre no es un animal más, de ninguna de las maneras. Estas afirmaciones antiguas y ahí está la afirmación del mismo Hobbes, el hombre es lobo para el hombre; probablemente no hacen sino encubrir la necesidad ideológica de dominar a las mayorías por parte de las minorías, esa es la violencia estructural de nuestras sociedades, una violencia que se recubre de biologicismo, pero en realidad lo único que hace es, mediante estímulos ambientales, no sólo legitimar la violencia, sino impulsarla. En este sentido, y apuntando hacia el futuro porque los niños del mundo son el futuro, porque el niño es capaz de hacernos interiorizar algo entrañable, ponemos en contacto con lo mejor que tenemos nosotros mismos, es por lo que en nombre del Grupo Socialista voy a defender una Proposición no de Ley, que entiendo como no fanática, porque no atentamos contra el juguete bélico, no se trata de prohibirlo, porque pedagógicamente sabemos que la prohibición es una violencia, y que la prohibición generalmente engendra deseo. Me adelanto un poco quizá en el sentido de que quede muy claro por si hay alguna réplica que no se trata de prohibir el juguete, se trata de contrarrestar la publicidad sobre el juguete bélico. Y no nos dirigimos a instancias foráneas de la Región, queremos que esa campaña contra el juguete bélico salga de los ciudadanos, de las entidades, y fundamentalmente del Gobierno regional, nos movemos dentro de nuestro ámbito.

¿Por qué la importancia del juguete? No cabe duda que el hombre, --como decía antes--, no es sólo dato biológico, no es sólo herencia, sino el hombre es también ambiente social. Pues bien, uno de los mecanismos más claros a través de los cuales el ser humano, sobre todo en la infancia, interioriza la cultura ambiente es el juego, y desde luego no deja de ser hipócrita, como dice la Proposición de Ley, por parte de los adultos, que los símbolos de lo que rechazamos como símbolos de tragedia para la humanidad, los oferten como gratificación a los niños. No cabe duda que un juguete bélico es una invitación a una conducta violenta, porque hay quien desprecia el papel del juguete, y

yo tengo que decir sin cansarles a ustedes con datos técnicos, que el juguete en la infancia desarrolla algo así como la efectividad, la motricidad, la inteligencia, la creatividad y la sociabilidad; no es ocioso por tanto' hablar del juguete.

Probablemente no todas las situaciones de violencia de nuestras sociedades se pueden encerrar en un juguete; ya sé que hay violencia en la escuela, que hay violencia en la calle, que hay violencia en la televisión, pero quizá por las fechas en las cuales entramos, por lo menos la violencia que encierra un juguete, tenemos que empezar a desecharla, y con esto Señorías voy a terminar, porque esta Proposición no de Ley, no tengo ningún inconveniente en afirmar que es utópica, es una Proposición no de Ley utópica, no digo que es una quimera, no digo que apunte a un ideal imposible, digo que es una Proposición humilde que trata desde una cuestión muy concreta de ayudar a que exista ese futuro para la humanidad, donde todos vivimos en paz y en libertad.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado. Se abre el turno general de Portavoces; el Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra por un máximo de 5 minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Quizá mi situación personal ahora mismo no sea la más idónea para hacer una intervención sobre esto, pero voy a intentar decir cuál es la opinión mía sobre la moción que ha presentado el Grupo' Socialista y cual va a ser la intención de mi voto.

Hace poco vino a esta Cámara una discusión sobre la paz general, que también tomó resolución por unanimidad de esta Cámara. A mí me gustaría dar solución y que hoy saliese también por unanimidad, puesto que lo que se plantea es un posicionamiento institucional ante un problema real. Pero a mí me gustaría separar valorando muy positivamente la exposición de esta Proposición o de esta Moción, creyendo que muchas veces se hace una mención hacia los niños, o hacia los juguetes como una especie de isla, que no tiene relación con lo que significa el resto de la sociedad, y por desgracia el niño, además de estar en la escuela formándose y tener que estar desarrollando la creatividad, también vive en su casa, vive en lo que significa una sociedad o un barrio, y vive en un Esta-

do; un Estado que como este año ha pasado el 15 % el presupuesto de la guerra, mientras ha paralizado en el 6 % el presupuesto de educación. Un Estado en donde estamos viviendo, o una humanidad que estamos viendo como los grandes estados -por poner un ejemplo-. los Estados Unidos, pues va a invertir este año una cifra aproximada de 263 mil millones de dólares, para el presupuesto de la guerra, cuando se está invirtiendo e investigando establemente en buscar armas nucleares que se van a aplicar no solamente a la tierra, sino incluso al espacio; armas nucleares, que nacen para defender algo, pero la guerra nace para defender en teoría, pero muchas veces para apoyar una agresión en otros casos, pues no destruye la propiedad física, unas armas que van a destruir a la persona, a los seres vivos, pero no van a destruir las casas, ni los coches, no lo otro, porque después vamos a tener que venir a poder recuperarlos.

En este sentido, yo creo que no es una utopía plantear aquí que hay que luchar por la paz; luchar por la paz los niños y los mayores, y acostumbrar el modus vivendi de todas las personas a que hay que tener una posición pacifista de cara al mundo y de cara a Europa. Ya decía, el propio Carlos Marx que el instinto de explotar, de beneficiarse, de sacar el pringue a una persona, o un beneficio determinado, pues llevaba a la destrucción del ser humano y de la propia realidad social. En este sentido, yo creo que debería de pronunciarse la moción, la proposición no de Ley, no solamente en solicitar al Consejo de Gobierno que haga campaña institucional ahora, y ahora que vienen las Navidades, no para dentro de un año; y segundo, que se instara al Gobierno del estado a que se redujera el dinero que se invierte en la guerra, y a que se tomaran iniciativas para fomentar el pacifismo. Yo en concreto propongo a esta Cámara una iniciativa para desarrollar por las personas mayores, toda una serie de medidas que signifiquen fomentar la paz como medio de discusión, como medio de participación. Yo creo por tanto, que la posición de la violencia tanto agresiva desde las armas, como agresiva en el enfrentamiento de las personas, debe de tener también un planteamiento nuestro, y claro, podremos estar diciendo aquí que vamos a hacer una campaña contra los juguetes bélicos, pero imagínense ustedes el sinfín de películas, el sinfín de agresiones que se tienen en televisión, desde pistoleros hasta no pistoleros, hasta espadachines y al final la venta por parte de una sociedad determinada hacia los niños, de un producto y no solamente para eso, porque una teoría en la educación, yo como maestro lo conozco -que decíamos en el pueblo-, creo que la escuela en teoría debe servir para preparar para la vida de después, y es así, la escuela prepara a unos niños que están en formación para cuando sean mayores integrarse en la sociedad, pues claro, también los

prepara para integrarse en una sociedad belicista agresiva.

Yo creo que teníamos que buscar una sociedad no agresiva, no belicista, y que los **estados** discutan los problemas internacionales y sus necesidades, no utilizando las armas, no utilizando la guerra, sino utilizando la discusión, la dialéctica, el diálogo, que para eso se utiliza en el lenguaje vulgar, hablando se entiende la gente y no pegándose tortazos.

Muchas gracias señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado, por el Grupo **Popular** el señor Navarro tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

A nosotros quizás nos llamen repetidores, cansinos, pesados, pero no nos vamos a cansar de decir una vez más, que esta cámara para nosotros requiere toda clase de respetos, y sobre todo toda clase de respetos lo que pase por que consolidemos las instituciones, y realmente estamos en el aspecto básicamente legislativo y en temas que de verdad preocupen a los ciudadanos de nuestra Región.

Con motivo de esto, hoy nos encontramos con una moción que mezcla determinadas cuestiones, Proposición no de Ley perdón; y que nosotros estimamos que se suma de alguna manera a los temas que también hemos debatido en esta Cámara, y desde esta Tribuna, temas como los misiles, los años 20, la energía nuclear, etc., temas que hemos dicho que pensamos que no eran propios de esta legislatura, de esta cámara y también hemos de lamentar una vez más, y perdonen sus Señorías mi reiteración, es que creemos que para muchos ciudadanos de esta Región, tan importante o más de este tema, era un tema que en esta Cámara no se ha querido debatir en el día de hoy, que era el tema de la educación, del derecho a la educación; pero en cualquier caso nosotros como Grupo Popular, manifestamos siempre nuestro deseo **de** la paz, pero este no era el tema de la Proposición no de Ley presentada en la tarde de hoy. Nosotros pensamos, y el que habla concretamente y por supuesto mi Grupo igual, como liberales, que la economía y la libertad de mercado están respetadas en la Constitución, perdón, y que consecuentemente son las entidades sociales, los que tienen que corregir estas posibles desviaciones de ese mercado que se produzca.

Nosotros creemos también, que a veces se entra en pequeñas contradicciones, serías contradicciones, desde esta Cámara, y se nos dice que el juguete bélico, por así llamarlo, de alguna manera establece los parámetros de la futura agresividad de la humanidad y la agresividad de la guerra.

Nosotros entendemos también, que hay otros factores sociales que influyen de una manera más decidida y más fuerte en esta agresividad, que día a día aumenta no solamente en los escenarios bélicos sino en nuestras calles y en nuestros comportamientos sociales a veces. A veces se nos piden declaraciones como muy bien dice el compañero, Diputado del Partido Socialista, que él cree que en algún caso puede ser utópica, y en cambio no entramos o no entra en declaraciones concretas y manejables, el compañero del Partido Comunista ha dicho claramente, que hay elementos y factores de violencia en nuestra sociedad que son posibles de controlar, cantidad de televisión vemos con verdadera violencia, que rompen esquemas no solamente de paz sino hasta la honestidad mínima en la persona pacífica. También encontramos temas que podrían ser de alguna manera también controlados desde el punto de vista formal, como puede ser temas de drogas, en algunos casos temas de pornografía fuerte; pero nosotros a fuerza de liberales como hemos dicho anteriormente, entendemos que debe ser la propia sociedad quien tiene que con sus organismos, asociaciones, padres, hijos, hogar familiar, etc., corregir los defectos que va produciendo el cuerpo social. Se nos dice que sociológicamente el jugar con juguetes bélicos lleva consigo la violencia; nosotros no somos ni sociólogos, ni psicólogos, nosotros podemos recoger un hecho estadístico que quizás contradice ese aserto, y creo que sus señorías no me desmentirán, estadísticamente estoy seguro, que los 43 Diputados que nos asentamos en esta Cámara, somos absolutamente pacifistas, queremos la paz para España y para el mundo, creo que son datos estadísticos y que no llevan consigo una duda y su efecto.

En consecuencia, nosotros creemos que tampoco se puede establecer un binomio de decir una cosa aquí políticamente, y hacer otra cosa allí políticamente. No solamente podemos decir que somos pacifistas, realmente no podemos confundir de hecho al ciudadano con afirmaciones que todos queremos, que a todos nos gustan, pero que quizás no da la sensación que no son causa y efecto. Nosotros creemos, insisto una vez más, mi grupo cree, en la corrección social de los defectos existentes de la sociedad, creemos en que es labor de educadores, que es labor de padres, que es labor de asociaciones, que es labor de colectivos sociales, los que educando en la paz y en la armonía entre los ciudadanos conseguirán unos objetivos claros, difusos,

sin ser coercitivos y desde luego estimo por desgracia que aunque lo desearía, los objetivos que no van a cumplir en esta moción que se ha presentado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don José Miguel Hernández.

Sr. JOSE MIGUEL HERNANDEZ:

Señor Presidente, Señorías. Por circunstancia de trabajo mi compañero ha tenido que desplazarse, todos sabemos lo que nos ocurre en estos momentos donde terminamos el año, y hay que ultimar cantidad de trabajo. Me toca a mí contestar a la réplica de la Proposición no de Ley presentada, de la moción presentada.

Yo estoy de acuerdo y en parte puedo estar de acuerdo con algunas de las versiones que se han dado aquí, por parte del Grupo Mixto, por parte del Grupo Popular, con respecto a la condena de la actitud bélica en todos los sectores de la sociedad. Es cierto que tenemos problemática en la seguridad ciudadana, etc., etc., y por eso precisamente el pueblo nos ha votado a otros, porque creen que podemos ser capaces de cambiar esa situación que en estos momentos en el País está mal, y de hecho evidentemente llevamos un año intentándolo y pensamos que vamos a seguir en este sentido. Pero yo quiero reflejar un poco lo que es el espíritu de la moción que mi compañero ha presentado en representación del Grupo, lo que representa la filosofía para un Parlamentario regional, que si bien es cierto que puede entender y entiende que bueno, es una competencia del Estado el desarrollar todo lo que es una dinámica de educación en la escuela, y esto quiero enlazarlo también con la versión que se dice aquí, de que no se quiere discutir en esta Cámara la LODE, no es cierto, simplemente hay unos defectos de forma y bueno, lo que se haya hecho estará en la discusión de la LODE, que sí, que no es una competencia de esta Cámara, se ha trasladado a otra posterior para cuando sea necesario y cuando las condiciones jurídicas y las condiciones técnicas permitan hacerlo.

Mi compañero ha vertido una serie de argumentaciones como es el despilfarro que está ocurriendo en estos momentos en el mundo, buscando el armamentismo y sobre todo un armamentismo nuclear que hace muy poco en la última sesión, yo recuerdo me tocó defender un tema en el cual hablábamos de la

nuclearización del mundo, y de la división bélica entre las dos grandes potencias del mundo, Estados Unidos y la Unión soviética, incluso se vertían argumentos como que en estos momentos, con la cantidad de material bélico nuclear almacenado, éramos capaces de destruir como unas 10 veces aproximadamente el globo terráqueo, y ser capaces de destruir incluso parte de nuestra galaxia. Eso es posiblemente lo que yo entiendo, y de hecho, no es que sea posiblemente sino que entiendo que es lo que a mi compañero y al grupo en general, llegó a su corazón, la problemática de ver que todos decimos que queremos vivir en paz, y que todos queremos vivir en mejor armonía, la realidad de la sociedad en estos momentos es que discurre por otros parámetros y por otros paralelos completamente distintos; es decir, la gente trata de buscar más armas así como si eso fuera la solución porque repito, ya sabiendo que somos capaces de destruirnos 10 veces, es una tontería seguir armándose. Pero, el que el hombre haya sido capaz de ser el único animal que esté en disposición de destruirse a sí mismo no quiere decir o de hecho a lo mejor lo que nos invita es a que tengamos cada vez, y mucho más constantemente que luchar por aportar lo que podamos cada uno de nosotros allá donde nos encontremos, nuestro centro de trabajo, o bien, en estos momentos en el centro de trabajo, para llegar un poco a la conciencia de los ciudadanos, y entender que por ese camino podemos ir a un mundo mejor.

Hay que distinguir también por otro lado, lo que es entrar en competencias del Estado, o lo que ocurre en estos momentos con la proposición que hace el Grupo Socialista, y es que va a instar al Gobierno de la Región para que desarrolle una campaña de concienciación; es decir, a mí me parece que no es entrar en materia de buscar cuál puede ser la estructuración de los sectores económicos, entiendo que eso evidentemente debe ser obligación del Estado, y que nadie tiene la culpa de que nosotros nos encontremos con una estructura económica en nuestro país, donde bueno, uno de los sectores económicos es la creación de juguetes para sustento de una serie de familias que se dedican a eso, y que viven de eso. A mí me parece bien, a los socialistas nos parece bien, que el sector económico de la juguetería siga funcionando; ahora, nos sentimos en la obligación de decirle a ese sector económico que está haciendo una serie de armas, que hemos jugado todos nosotros los que en estos momentos estamos en el Parlamento, evidentemente, que hemos jugado con ese tipo de armas, pero tampoco somos responsables, los que en estos momentos nos sentamos aquí, o los que en estos momentos hablamos, de que nuestros antepasados hayan visto las cosas mal, o no del todo bien, y que se hayan dedicado a crear un sector económico fundamentado básicamente en las

peleas, y en las pugnas, y en la lucha entre los niños de este país.

Por otro lado, bueno, decir que tampoco nosotros somos responsables de encontrarnos con una situación económica distribuida de esta manera; pero por otro lado, sí que nos sentimos obligados de dar un toque de atención en instar al Gobierno, a que en función de su presupuesto en ese sentido habrá que ver cuando es el momento propicio, posiblemente en estos momentos, sí señor Presidente, termino enseguida, es cierto que se presenta esta moción, y hay que ver si encaja en los presupuestos de la Comunidad o no encaja, pero en cualquier caso lo que hay que hacer es decirle al Gobierno que cuando se estime conveniente, y que se estime conveniente lo antes que se pueda, es decir, lo más rápidamente que se pueda, a desarrollar esa concienciación del ciudadano de en vez luchar por conseguir instrumentos que puedan servir para separar a las personas y a los individuos, se busquen instrumentos de educación didáctica, que permitan unirse entre los ciudadanos de este País.

En definitiva, que nuestra proposición lo que pretende es una vez más, repito, tocar en el corazón de los ciudadanos y de alguna manera volver a entrar en esa dinámica de tocar la conciencia del ciudadano, y busquemos entre todos el punto, el momento en donde la seguridad, en donde la lucha por la paz, y en donde la libertad del individuo sea un objetivo de cada uno, de todos y cada uno de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Bien, yo no sé si he entendido bien si el responsable del Grupo Mixto, el miembro del Grupo Mixto, había hecho una solicitud de incluir acuerdos de la Moción, añadir algunos acuerdos ¿no?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo había hecho una propuesta, y era en referencia a la fecha de la campaña y puesto que estamos ahora en la época de Navidad, y todo el mundo habla de volver a casa, y todas esas cosas, pues que se hiciese la campaña por la paz y contra el juguete bélico ahora. En donde habla el penúltimo párrafo de la moción, no, perdón, el último párrafo de la moción, y luego, la otra ya me la ha contestado el portavoz del Grupo. sobre el instar al Gobierno del Estado en la reducción de los gastos, eran las dos partes que yo he propuesto.

Sr. PRESIDENTE:

El Grupo Socialista acepta. Perdón, no le había visto señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:

Señor Presidente, me parece que la puntualización del Grupo Mixto aunque sería deseable, pero creo que procesalmente el punto de vista presupuestario es imposible, y si no está contraída esa partida sería deseable, pero es imposible desde el punto de vista de técnicas presupuestarias. Entonces, lo que sí podríamos, el Gobierno naturalmente en favor de la Proposición que se ha expresado, respecto a la petición de que se haga desde el propio Gobierno, en este caso desde la Consejería de Cultura y Educación, se presupuestaría una partida de verdad, destinada a los objetivos que aquí se han expuesto, pero naturalmente con cargo a los presupuestos que hemos de traer a la Asamblea para su aprobación de 1984.

Sr. PRESIDENTE:

¿Lo aceptan en esos términos? Parece lógico jno?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo acepto eso, pero como hemos estado asistiendo este tiempo a muchas partidas, ¿no hay por ahí ningún rincón donde haya una pequeña cuantía de dinero? Han venido 7 Proyectos de Ley de transferencias de partidas, ¿no hay por ahí 100.000 pesetas perdidas?

Sr. PRESIDENTE:

La verdad es que a estas alturas es muy difícil supongo, hacer alteraciones de crédito de los presupuestos.

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. JOSE MIGUEL HERNANDEZ:

Perdón, señor Presidente, Señorías; es decir, a 10 largo de mi intervención apuntaba cuál era el mecanismo, yo no sé en estos momentos dónde están los cajones sorpresa de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero pienso que en cualquier caso, para nosotros resulta suficiente en el momento en que tomamos conciencia del problema, y que vamos a instar al Gobierno, en que lo antes posible, yo no sé si el cajón sorpresa lo va a encontrar hoy, mañana o pasado, eso es obligación y responsabilidad del Gobierno, y como socialista nos sentimos una vez que estamos en

nuestro Gobierno Socialista, va a coger el tema con toda la responsabilidad que requiere, y va a buscar la fórmula para que seamos más eficaces, por que a lo mejor con destinar 100.000 pesetas nos quedamos, no suficientemente cortos, sino que desarrollamos una campaña que pretende ser contraria al espíritu de lo que queremos reflejar. En ese sentido, yo entiendo que instando al Gobierno es suficiente para que en el momento apropiado se busquen los mecanismos.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, de acuerdo, entonces sometemos a votación los términos en que ha sido presentada la Moción, como creo que nadie ha expresado ninguna reserva, lo someto a votación por asentimiento. Pasamos a votación :

-Votos a favor de la Moción	23
-Votos en contra de la Moción	0
Abstenciones ,	10

Sr. PRESIDENTE:

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular.

Sr. NAVARRO VALLS:

Va a ser una intervención muy breve, pero evidentemente el Grupo Popular quiere dejar claro su votación, por qué ha sido, y en qué condiciones se ha producido. Nosotros hemos hecho, no solamente profesión teórica, sino profesión práctica en esta Cámara incluso, de que creemos en la paz, de que hemos de ayudar a la paz, de que hemos de conseguir -y 10 seguiremos diciendo en esta Cámara permanentemente-, una convivencia pacífica, no solamente en las grandes distancias, sino en nuestra vida diaria, en nuestra calle, en nuestras relaciones personales, en toda la actividad del ser humano. Pero nosotros también, ya hemos dado un, matiz del cual iba a ser nuestra intervención, porque creemos que no somos quienes políticamente para decir a la gente lo que es bueno y 10 que es malo, lo que tienen que hacer y lo que no tienen que hacer. Creemos que no se debe decir, máxime cuando son actividades concretas perfectamente lícitas en la constitución, que están perfectamente limitadas en su actividad. Además, creemos que por otro lado, puede existir un cierto problema en determinados sectores industriales perfectamente legalizados en esta España nuestra, que pueden crear problemas la actividad, o esa campaña en contra de una actividad lícita. Pero sobre todo, nosotros nos hemos abstenido porque quizás en los destinatarios a los que

va esta moción al final, en los receptores del mensaje negativo que se acaba de aprobar, en cuanto a una determinada actividad de juego, hemos de ser coherentes y esos niños seguro que no van a entender que nosotros los mayores les estemos diciendo que no compren ese juguete bélico, si están viendo que nosotros los mayores aumentamos nuestra capacidad de armamento; nuestra capacidad bélica, nuestro presupuesto de armamento, y seguro Señorías que los niños no van a entender esa contradicción, que nosotros los mayores les digamos lo que no deben hacer, que es precisamente lo que estamos haciendo los mayores. En ese sentido, sin perjuicio y por el derecho de hacer una verdadera profesión de paz, y de pacifismo por nuestro grupo, por eso nos hemos abstenido.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. ¿Algún otro grupo quiere explicar su voto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo ya he dado las razones del voto en la intervención y decir que bueno, a pesar de eso no viene mal una campaña en estas fechas que tan estables y tan cariñosas son para todos nosotros.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias; por el Grupo Socialista, el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. JOSE MIGUEL HERNANDEZ:

Bueno, decir solamente por qué hemos votado a favor de la moción. Nosotros entendemos que las personas que entiendan o que crean que el camino para la paz es concienciarnos entre todos y no puede haber mejor camino para concienciarnos a nosotros que empezar por nuestros hijos, por empezar por nuestros descendientes para que no se encuentren en la tesitura de tener que decir como nosotros hemos jugado con armas; y por qué además creemos que independientemente que sea lícito el que un sector económico -antes lo decía en mi intervención- se dedique al desarrollo de una actividad económica, y eso permita una serie de puestos de trabajo, nosotros si nos creemos en la obligación, porque para eso estamos aquí, de decirles y aconsejarles a aquellas personas que están en la calle, por donde deben ir en los caminos, y nosotros sí nos sentimos responsables de decirles a los señores que están dedicándose a la juguetería, que en vez de fabricar pistolitas, se dediquen a fabricar flores,

que son más bonitas, que huelen más y que son muchísimo más agradables.

Yo no puedo entender que alguien ante una manifestación, como es empezar una campaña donde el niño empiece a ver la contradicción, no entre nosotros porque nosotros no estamos propiciando el armamentismo de nuestra Nación, aunque como decía anteriormente no seamos tampoco responsables de que nuestra estructura económica heredada venga a que un sector económico sea la exportación de armas, nosotros tampoco somos responsables de eso, vamos a intentar lo que nos queda de mandato o de mandatos, que ese sector económico se cambie hacia otro sentido, pero si que nos sentimos en la obligación de que la educación empiece por los niños a que los niños con los que hay que decirles cuáles son los caminos, y nos sentimos responsables de tener que transmitir este mensaje porque creemos que es una obligación como políticos, y para nosotros es una obligación como socialistas.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación pasamos al punto número 2: «debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, proponiendo a la Asamblea Regional la adopción de determinados acuerdos sobre establecimiento de medidas urgentes de prevención de incendios forestales en Sierra Espuña».

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, vamos a pasar al turno de exposición. El grupo proponente expondrá la moción por tiempo máximo de 10 minutos.

Tiene la palabra el señor Diputado don Pedro Antonio Ríos durante 10 minutos para hacer uso de la palabra señor Ríos por favor. señor Diputado. estamos en sesión plenaria.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señores. Yo solicitaría el que esta Moción se traslade a otro, vamos. que se pudiera pasar a otro punto del Orden del Día. inmediatamente después se podría discutir de cara a que pudiera verse la posibilidad de un acuerdo de los tres grupos.

Sr. PRESIDENTE:

Un momento señor Diputado. ¿Hay algún inconveniente de algún Grupo para que se pase a tocar el

tercer punto del Orden del Día? De acuerdo, pasamos entonces al punto número 3: «Debate y Votación del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 94.500.000 pesetas para adicionar al plan de obras y servicios de 1983».

Sr. MIGUEL NAVARRO MOLINA:

Este Proyecto de Ley fue presentado por el Consejo de Gobierno en la Asamblea Regional el día 17 de noviembre de 1983. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el mismo día 17. Se publica en el Boletín Oficial de la Asamblea el día 18 de noviembre, abriéndose un plazo de presentación de enmiendas de ocho días hábiles. No se han presentado enmiendas de ningún tipo. Es aplicable el artículo 99 del Reglamento que establece lo siguiente: «Cuando no se presenten enmiendas a un proyecto o proposición de Ley, o cuando no se reserven enmiendas ni existan votos particulares al dictamen de la Comisión, la aprobación del texto propuesto se hará por el Pleno tras un debate, que se desarrollará conforme a las normas que rigen para los de totalidad.» Sin embargo, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1983, ha acordado que se prescinda de todo debate, por renuncia de todos los Grupos a participar en él, por lo que tras la lectura de antecedentes por esta Secretaría se pasará directamente a votación.

Sr. TERA BUENO:

¿De acuerdo, señores Diputados?

Pasamos a continuación a votación del texto por el sistema ordinario de mano alzada.

Votos a favor o hay asentimiento de toda la Cámara. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos señores Diputados al punto número 4: «Interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular sobre investigación en la desalinización del agua del mar.»

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

Señor Presidente, si me permite, puesto que el Consejero no se halla presente en este mismo momento, pero va a subir inmediatamente, podríamos pasar a la interpelación siguiente e inmediatamente después tratar esta interpelación. Han ido a buscar al Consejero.

Sr. TERA BUENO:

De acuerdo. Pasamos al punto número 5: «Interpelación que fórmula al Consejo de Gobierno el Diputado Regional don Jose Hernández Navarro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre diversos aspectos relacionados con el trasvase.»

Tiene la palabra el proponente durante el tiempo especificado en el Reglamento, 10 minutos.

Sr. JOSE HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, Señorías, sean mis primeras palabras sobre esta interpelación, para aclarar que como lógicamente corresponde a una interpelación basada en la moderación, no es el ánimo de la misma sino la información; información que como se dice en el punto 7 de esta interpelación, ha de darse por quien corresponde, en este caso por el Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma de Murcia. Se nos debía o al menos eso piensa este grupo, haber facilitado por otros cauces como acertadamente se está haciendo a nivel nacional, y en otras instituciones. Digo esto precisamente, basado en que fueron sus propias palabras en el Debate de Investidura en lo que al Trasvase Tajo-Segura concierne y que decían así: «del tema del trasvase Tajo-Segura, habrá mucho que hablar en esta Cámara probablemente», y efectivamente por parte del señor Consejero de infraestructura y Política Territorial, aquí en esta Cámara se estuvo hablando del tema del agua, pero no en lo referente a lo que en este momento solicita mi grupo al Gobierno y que yo voy a pasar a recordarle.

Primer punto, se pregunta en qué criterio se ha basado la decisión gubernamental de no contestar oficialmente a las acusaciones del Gobierno Castellano-Manchego. En segundo lugar, ¿qué opinión le merecen al Consejo de Gobierno las delcaraciones y acusaciones del Presidente de Castilla-La Mancha y de otros altos cargos de su ejecutivo? En tercer lugar, ¿qué negociaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno sobre el tema de Trasvase? Cuarto lugar, ¿cuál es la posición del Gobierno murciano sobre la actual Ley de aprovechamiento? Quinto, ¿cuál es la posición del Gobierno murciano sobre la política general relativa al Trasvase? Sexto, dado que el trasvase es de interés general para esta Región, ¿tiene el Ejecutivo previsto realizar una política suscrita por cuántos grupos parlamentarios componen esta Cámara? Y séptimo, ¿cuál es el motivo por el cual el Consejo de Gobierno con su presidente, no ha informado a la oposición, a toda la oposición dentro o fuera de esta Cámara?

Dicho esto, y en cuanto a las acusaciones y constantes ataques en la feroz campaña que se está desatando por algunos señores de Castilla-La Mancha, y en concreto por el Socialista señor Bueno, sobre los daños tan tremendos en el Tajo, pero que curiosamente nadie ha sido capaz hasta ahora de señalar, ni un caso, un solo caso en el que por culpa del Trasvase en razón a las aguas trasvasadas desde Entrepeñas y Buendía, se haya puesto en situación de restricciones las demandas naturales en aquella cuenca, ni que se hallan tan remotamente en aquel peligro.

Todo esto, con 3 años de sequía y contando con la imprevisión de los años anteriores en que se desembalsaron de dichos pantanos cantidades impresionantes, por ejemplo, en primero de octubre de 1977 el volumen total desembalsado ascendió a 1.842 Hm³, en abril de 1979 se alcanzaron las cotas 717,67 en Entrepeñas y 710,60 en Buendía, con resguardo de 1,33 y 1,40 m³. respecto de las cotas de máximo embalse. Imaginen sus Señorías si con una poca previsora administración del agua en aquellos pantanos, se llega cuando faltan sólo 3 meses para finalizar el año hidráulico, tercero de la gran sequía, con un caudal próximo a la capacidad máxima de nuestro pantano del Cenajo. Imaginen repito, cuál sería la situación de aquellos pantanos de la cabecera al Tajo, el conjunto Entrepeñas y Buendía si se hubiera seguido un ordenado y riguroso control de sus desembalses en esos años de abundancia.

Y para que tengan una idea de la diferencia entre una buena y una mala administración de las aguas, debo señalar el caso curioso de que a finales del pasado mes de abril se hizo en el Tajo una evaluación de caudales, considerando las existencias en aquella fecha, y las posibles aportaciones, así como las necesidades presumibles, hasta el final del año hidráulico, obteniendo unos resultados que aconsejaban suspender como así se hizo, los travases hasta que en la situación no surgieran cambios favorables. Pues bien, transcurrido mes y medio de aquella fecha y merced a una normas dictadas por el Director General de Obras Hidráulicas, hombre competente -al menos esa es mi opinión-, y con gran visión del problema se llevó el 5 de junio, mes y medio después de aquella previsión, con un ahorro de caudales de unos 75 Hm³. En una palabra, todo esto denota para mi Grupo, que ni existen ni pueden existir perturbaciones a los usuarios del Tajo, que los cálculos de quienes proyectaron los cálculos del Trasvase los hicieron a tontas y a locas, y que si hemos llegado a una situación agobiante como la que padecemos se debe, sólo y exclusivamente, a una mala administración de las aguas, sólo mentes calenturientas de unas pocas personas que por lo que sea son enemigos del Trasvase, están produciendo un

insidioso revuelo en la sistemática campaña que a nivel nacional tienen emprendida.

El Trasvase es Señorías, una obra que tiene la suficiente importancia tanto por la inversión realizada como los resultados que de él se esperan, para dejarla a merced de esas absurdas e insidiosas campañas que están creando fuera de la Región. Un estado de opinión contrario al mismo, un estado de opinión que un día le sirva de plataforma para el golpe final, que ya no es un secreto, estoy seguro que están preparando un cambio de Ley que haga inviolable su explotación.

Por todo ello entiende mi Grupo, que hay que salir al paso de tanta falsedad como se está lanzando a todos los vientos en nuestra geografía. Hay que poner de manifiesto la verdad del Trasvase, hay que sacar a la luz pública los legajos que se conservaran, creemos en la Dirección General de Obras Hidráulicas que contengan los estudios iniciales que se hicieron previos al proyecto para decidir la viabilidad y conveniencia del Trasvase. Tal documentación dará que duda cabe, respuesta a la previsión de situaciones de sequía como la que atravesamos y puede sernos de gran utilidad de cara al futuro. Y siendo como se ha dicho, si puedo explicarme que se quejen en zonas, que no son beneficiarias de dichas aguas pues el Tajo a medida que desciende su curso va recibiendo aportaciones de afluentes incrementando constantemente su caudal hasta su desembocadura; es decir, el Tajo no tiene problemas de agua a partir de esas zonas citadas que se atienden con el conjunto Entrepeñas y Buencia. La situación es, pues, verdaderamente preocupante y ahí ya tiene que hacer frente nuestro Gobierno regional con la máxima energía, porque está en juego el futuro de la única cosa de importancia que desde tiempos remotos se ha hecho en nuestra Región, y cuando planteo esta interpelación quiero dejar bien claro que yo no estoy diciendo que el Gobierno no lo haya hecho, quiero dejar bien claro, que lo que queremos es que nos informe de qué es lo que ha hecho.

Tenemos que reconocer, que el Trasvase ha estado ultimamente dormido, nadie se ha preocupado de su futuro, de su puesta en marcha, y por el contrario es esto lo que aprovechan los depredadores para aumentar su desprestigio. Hay que plantearse seriamente la situación, y hacer una programación de las actuaciones a seguir, hay que empezar a exigir esas obras complementarias de que tanto se hablaba, y que muchas de ellas están sin hacer y hay que hacer muchas, muchas cosas; por ejemplo, y por abreviar, se me ocurre pensar en la Central de Zorita; se me ocurre pensar en las aguas residuales de Madrid, un tema que todos ustedes saben que ahora se nos está achacando y también conviene hacer una aclaración, que cuando

hablemos del Trasvase tenemos que hacer entender a todo el mundo que no son aguas para Murcia, son aguas para Murcia, para Alicante y para Almería y tenemos que defender muy claramente en el tema de las aguas residuales, que no es el Trasvase la causa de esos olores, por supuesto, ni con las derivaciones del Trasvase se produce eso. La causa de todo ello es la falta y la mala depuración de las aguas de Madrid, puesto que como conocerán algunos de los aquí presentes, un m³ de aguas residuales para su depuración biológica, necesita tal contenido de aguas normales que sería imposible de conseguir con la capacidad que tiene el Tajo.

Ante los comentarios que se hacen respecto a la regionalización del agua, es conveniente creemos, que se esté atento y que se impida por todos los medios que esto no se lleve a efecto, y que sea el poder central el que actúe en el tema.

Yo quería haber seguido hablando del Trasvase, pero me han encendido la luz roja y por abreviar quiero recordar, que precisamente ahora que como sabrán los miembros del Gobierno, y de su Grupo Parlamentario mejor que yo, en fechas muy próximas hay un aniversario, el de don Indalecio Prieto, Ministro de Obras Públicas por aquel entonces, les voy a recordar las palabras pronunciadas en una sesión celebrada el 26 de febrero de 1933 en el Cine Monumental de Alicante y decía así: «Esta obra, esta no es obra a realizar en el período brevísimo de días, ni de meses, ni de años, para la cual se necesita la asistencia de los que hoy gobiernan, de quienes están en la oposición, de quienes sirven al régimen republicano, y oídme bien, de quienes están contra él, por que quienes por patrocinar el régimen republicano a empresa de esta naturaleza le negarán su asistencia y su ausencia, sería no enemigos del régimen sino unos miserables traidores de España.»

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado, por parte del Consejo de Gobierno, el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

De entrada mi congratulación por saber que Indalecio Prieto es fuente o punto de referencia entre los Diputados del Grupo Popular, de verdad sinceramente, que me alegro bastante.

Bueno, yo voy a tratar de contestar para que luego no se diga si hay o no hay información, voy a ir tratando de contestar punto por punto todas las preguntas que han hecho, y luego intentar hacer para que no digan que no se hace una visión de conjunto, intentar hacer un resumen. De todas maneras hay una cuestión previa que si me gustaría decir, porque en la exposición que ha seguido a la interpelación que se hace al Consejo de Gobierno, se han dado una serie de datos que si mal no recuerdo yo creo que en esta misma Cámara los he dado yo antes y si no, desde luego si públicamente, y sobre todo se ha hecho una referencia expresa a la mala explotación que ha habido durante una serie de años, en Entrepeñas y Buendía, y la verdad es que a mi me ha sorprendido esto muchísimo, porque en vez de decirlo ustedes aquí, dentro de su mismo Grupo Popular, había señores que en aquella época eran Delegados del Gobierno en la Confederación, es a ellos a quien se lo tenían que preguntar, a los señores que todavía quedan en su Grupo que provienen de UCD.

Dicho esto, vamos a empezar a responder a todas las preguntas. Yo creo que el señor Diputado conoce tan bien como yo el principio ese de que el orden de los factores no altera el producto, y por lo tanto me van a permitir que empiece por el final, por el punto séptimo. ¿Cuál es el motivo por el cual el Consejo de Gobierno, o su Presidente no han informado a la oposición dentro o fuera de esta Cámara?, yo creo sinceramente que sí hemos informado en esta Cámara; fue el Consejo de Gobierno el que promovió un debate sobre la situación que teníamos la Región sobre la sequía, donde se habló ampliamente de la situación que en ese momento estaba pasando el Trasvase, y no sólo eso, sino que a continuación de ese debate, a este Consejero se le plantearon una serie, por cierto, bastante numerosa de preguntas donde se habló de muchos temas relacionados con el Trasvase, por lo tanto por favor, que no se nos diga que no hemos traído a esta Cámara el tema del Trasvase.

La pregunta anterior dice: dado que el Trasvase es de interés general para esta Región, ¿tiene el Ejecutivo previsto realizar una política suscrita por cuantos grupos parlamentarios componen esta Cámara? Otra vez surge así mi sorpresa, porque es que vamos a ver, haciendo reflexiones en voz alta, parece que hay unas ciertas acciones que suponen un cierto interés general, y que por lo tanto son motivo de una política suscrita por cuantos grupos parlamentarios componen esta Cámara; miren ustedes, yo les voy a decir lo que creo que pensamos nosotros y además no hay que asustarse para esto. Hay una cierta política, nosotros planteamos aquí la política hidráulica que creemos buena para la Región, como hay una política sanitaria, o

puede haber una política de vivienda, o una serie de políticas, donde cualquier grupo en su sistema democrático esté gobernando en un momento determinado, busca el interés general, lo cual no quiere decir que a esa política se llegue por supuesto desde planteamientos ideológicos o de partidos distintos; pero nosotros cuando planteamos aquí una política y el Trasvase no es si no parte de lo que yo exponía en aquella Sesión como lo que creíamos que era política hidráulica para la Región. Estamos planteando algo que nosotros, desde por supuesto nuestro particular punto de vista, consideramos de interés general para la Región. Vamos a ver si vamos dejando conceptos de estos que nos suena a distinto tufillo del que parece..., o a tufillo antiguo, porque esto me suena a mí de la época anterior, por no definirla de una manera, donde parece que hay unas cosas de interés general, y a esas cosas parece que no cabe el acercarse desde distintas posiciones ideológicas. A la política se llega desde distintas posiciones y con distintos criterios, y no hay que asustarse en un sistema democrático. Otra cuestión es, y aquí se desborda el ámbito de esta Cámara, lo que sean cuestiones ya de Estado que son problemas distintos, pero el Trasvase insisto, como parte de la política hidráulica que nosotros, este Consejo de Gobierno cree necesaria para la Región, por supuesto que cuando la planteamos buscamos el interés general de la Región.

Luego se nos dice también, paso adelante, ¿cuál es la posición del Gobierno murciano sobre la política general, -también me extraña eso de política general-relativa al Trasvase?, también lo dijimos aquel día aquí, lo hemos dicho públicamente. De la simple lectura de lo que es la concepción nuestra del agua, de lo que es el balance hidrológico nuestro en la Región, se desprende claramente que el Trasvase es totalmente necesario para la Región, y eso lo hemos dicho y lo hemos dicho en nuestro programa de gobierno electoral, se ha dicho luego por el propio Presidente en su programa de Gobierno, y está dicho constantemente -yo lo he dicho cuando planteé la línea básica de nuestra política hidráulica, y lo estamos diciendo constantemente. Aquel en julio también lo dije yo en esta Cámara, dije un rotundo sí al Trasvase, para que no quede duda.

Otra cosa distinta, y paso a la pregunta anterior, es la posición nuestra, del Gobierno, sobre una cuestión concreta que es la Ley del aprovechamiento, también lo dije yo en Cámara, y me lo preguntaba no se..., lo dije aquí en la Cámara en aquella Sesión. En aquellos momentos nosotros defendíamos que no se debía cambiar la Ley actual, lo cual no quiere decir -y también lo hemos dicho públicamente- que nos guste todo el contenido de la Ley. Precisamente la postura nuestra que insisto, y la vuelvo a repetir aquí, es que cualquier

modificación que se haga de la situación de la Ley del Trasvase, debe hacerse en el marco de la nueva Ley de Aguas y del plan hidrológico de cuenca. Ahí es donde hay que ajustar definitivamente el Trasvase, ahí es donde en relación con el correspondiente plan hidrológico del Tajo, hay que ajustar de verdad las cantidades o posibles o no posibles, o que desde el punto de vista de nuestra Región se demande. Bien, es ese el marco donde habrá que actualizar la Ley de aprovechamiento conjunto Tajo-Segura.

En relación con las negociaciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno sobre el tema del Trasvase, ya dijimos también anteriormente todas las gestiones que hicimos, quizás falte el requerimiento que se nos hizo para acudir a una reunión que se celebró si mal no recuerdo en el mes de septiembre en Madrid, donde efectivamente ya aprovecho para darle información, se planteó un supuesto borrador de una posible modificación en una nueva ley de Trasvase por parte de Castilla-La Mancha, borrador que incluso lo asumió el representante de Castilla-La Mancha, quedó sobre la Mesa, y se dijo que no se plantearía modificación de Ley, si no se veían antes los marcos estos a los que antes ya me he referido; tanto a la nueva Ley de aguas como los planes hidrológicos.

Y por último, quedan las dos preguntas primeras: ¿qué opinión le merecen al Consejo de Gobierno la declaración y la acusación del Presidente de Castilla-La Mancha, y de otros altos cargos de su Ejecutivo o en qué criterios -que se pueden mezclar un poco-, en qué criterios se ha basado la decisión gubernamental de no contestar oficialmente a las acusaciones del Gobierno Castellano-Manchego? Vamos a ver, aquí hay dos precisiones que hacer; una, que ya lo dije en la sesión esa a la que antes me refería, que nosotros y creo que todos, debemos respetar las opiniones nos gusten o no nos gusten, pero que defiendan intereses determinados de otras regiones, esto se ha dicho incluso públicamente en comunicados por el propio Consejo de Gobierno; otra cosa es la opinión que nos merezcan a nosotros esas, digamos, declaraciones, lo que pasa es que aquí si me atrevería yo a puntualizar dos cosas: primero, que vamos a ver cuáles son esas declaraciones, porque desde luego yo lo que no me fío es de lo que me digan nada más, -como yo muchas veces uso la expresión- es el mejor periódico que tenemos en la Región porque es que no hay otro; es decir, yo no me fío de lo que pongan en esos periódicos, yo tengo cintas y las tengo ahí donde efectivamente sé las declaraciones que han efectuado estas personas, lo cual no quiere decir que no tenga mi opinión sobre ellas, esa sería una parte; otra cuestión es cualquier gobierno y por supuesto éste así lo hace, mantiene **su propia** posición, lo que él considera que es su propia estrate-

gia de cara a la consecución de unos objetivos determinados. Y en este sentido, yo si quisiera hacer una, digamos, definición, que me parece que lo hemos dicho ya antes públicamente, pero qué vamos a responder y a volver a decirlo aquí y anótenlo por favor ustedes para ver si se quedan las cuestiones bien claras. Es opinión de este Consejo de Gobierno que en el tema del Trasvase hoy por hoy, el único interlocutor válido es la Administración Central, el Gobierno Central de la Nación, y esa es la línea que nosotros hemos seguido, en tanto en cuanto el Gobierno Central nos vaya atendiendo a las peticiones o a los requerimientos nuestros, así nosotros iremos adoptando unas posturas u otras. Fuera de esto respetamos, y cada cual que opine lo que crea conveniente; desde luego, lo que si está claro es que nosotros no vamos a jugar en el campo que nos quieran llevar a jugar, no ya otros gobiernos autónomos sino también unos medios de comunicación determinados, y lo digo así de claro, es decir: el campo de juego lo elegimos nosotros y en función de eso adoptamos nuestras propias estrategias, y buscamos unos objetivos y esos objetivos son los que interesan.

Resumiendo, que no quisiera yo un poco que se aplicara esto, el dicho ese de que hay ramas que no dejan ver el bosque, o los árboles, no sé como es eso, pero vamos, resumiendo un poco, yo me atrevería a concretar, en primer lugar, que este gobierno si ha informado en esta Cámara, no se puede decir que no hemos informado, y aquella situación de sequía y de los problemas del agua estaba íntimamente relacionados con el Trasvase, por lo tanto se ha venido a esta Cámara a informar de este tema, que quede ese tema bien claro; en segundo lugar, que es el Consejo de Gobierno el que adopta su propia estrategia en un momento determinado, si ustedes gobernarán a lo mejor habrían hecho otra cosa, yo no dudo de que quizá ustedes se hubieran montado pues no se, a lo mejor una santa cruzada para ir por Albacete a ver y a defender el honor de los murcianos o no murcianos. Me parecen muy respetables esas posturas, cada cual cuando asumimos la misión de gobernar asumimos nuestra propia estrategia, y por lo tanto, lo que yo creo que se debe hacer es observar los resultados; es decir, ver esa estrategia, esa postura que en un momento se adopta por cada, digamos gobierno que asume en un momento determinado el poder, qué resultados da, y yo me atrevería en este caso a decirles que dieran ustedes un paso más; es decir, que a pesar de interpelar y que nos interpielen ustedes todas las veces que crean convenientes, para eso estamos, para venirles a contestar; pero sean ustedes valientes o audaces den un paso mas, y díganme si realmente en esta cuestión y en esa situación que hemos pasado con el tema del **agua** en la Región, lo hemos hecho bien o lo

hemos hecho mal, porque yo sinceramente y perdonen la falsa modestia, creo que lo hemos hecho bastante bien.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Consejero, turno de réplica, del interpelante, tiene la palabra por 5 minutos.

Sr. JOSE HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, Señorías,

Quiero agradecer al señor Consejero que me recuerde que es el Consejo de Gobierno el que adopta los criterios, pero permítame que yo también le recuerde que es esta Asamblea la que controla al Consejo de Gobierno, eso de un lado. Respecto a si lo han hecho bien o mal, usted me va a permitir que en este tema no me pronuncie, por una sencilla razón, porque el primer grupo, no digo el que más, que ha estado sensibilizado con el tema del Trasvase ha sido el Grupo Popular, y precisamente por eso le puedo afirmar que no hemos traído aquí otras propuestas para que se ejecutaran a pesar de que estaban contenidas en su programa de gobierno, y ha sido precisamente porque somos totalmente conscientes de la gravedad del tema y de los momentos graves que hemos pasado y que seguiremos pasando.

Yo no sé si es que el señor Consejero tenía escrito algo, pero le recuerdo que cuando empecé en mi intervención, lo primero que he dicho es que usted compareció aquí para hablarnos de temas del Trasvase, pero no de lo que ahora se le preguntaba. Luego por tanto, yo si he dicho que usted ha hablado de eso, y no lo que usted ha dicho.

Respecto a la opinión vertida de que es el Consejo del gobierno Central el que está actuando en este tema, pues nos agrada oírlo porque también y a veces, mire qué casualidad, coincidimos.

Respecto a lo de las declaraciones, perdón, y la alusión que hace al diario La Verdad, le diré que no sólo es el diario La Verdad, aunque sea desgraciadamente el único que tengamos aquí, no por malo ni por bueno, sino porque la abundancia nunca es mala Han sido señor Consejero más periódicos que el diario La Verdad, e incluso algunas de las noticias que han **aparecido** en La Verdad procedían de agencias de prensa de otro sitio.

Respecto al borrador de la nueva Ley del Trasvase,

comprenda su Señoría que nos preocupe el tema, cuando unas veces se ha dicho que se va a intentar o que ya hay, -cosa que por cierto sabíamos- un borrador de una nueva Ley de Tránsito. Usted comprenda que de una nueva Ley de Tránsito. Usted comprenda que al Grupo Popular también le interesa saber sobre que va esa nueva Ley, aunque usted crea que no.

Hay una pregunta en concreto que no me la ha contestado, y es si tienen previsto realizar una política suscrita por todos los grupos de esta Cámara. Creo señor Consejero, que no es malo que vayamos juntos, y creo que a pesar de que ustedes hayan tenido una mayoría de votos y tengan el poder, nunca están de más las ayudas para conseguir unos fines y unas metas que tanto necesita Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL:

Muy rápidamente, muy rápidamente, porque he tomado una serie de notas, en fin, han sido una serie de contestaciones que yo creo en definitiva que todas volvían a reiterar lo que había dicho; es decir, que en parte entiendo que nos ha dado la razón. A mí me hubiera gustado que el Grupo Popular se hubiese definido, porque varias veces hemos oído de sus portavoces en otros asuntos que lo importante era el resultado de la gestión, yo veo que quizás no haya habido, permítame la expresión, esa valentía en decir la verdad: lo hemos hecho bien o lo hemos hecho mal. A mí me queda la conciencia bien tranquila de que creo que lo hemos hecho bien, y cuando yo digo las cosas es porque tengo argumentos para decirlo. Yo una de las satisfacciones que en esta época mayor me caben, es una felicitación que nos transmitió al Presidente del Consejo de Gobierno a este Consejero, al Consejo de Usuarios de la Cuenca que yo creo que tiene algo que decir en esto, donde en cierto modo se nos agradecía e incluso verbalmente se nos dijo, que se nos felicitaba por aquella gestión, y a mí lo que más me emocionó de aquella carta es precisamente la persona que firmaba aquella carta, que yo creo que el señor Diputado sabe quien es, por lo menos alguien que sí que se ha definido, en este caso el Consejo de Usuarios de la zona.

Respecto a lo que dice que no ha contestado a alguna pregunta, yo creo que he ido una por una contestándolas, pero se **10** vuelvo a contestar. En realizar una política suscrita por todos los grupos parlamentarios se lo he dicho antes, nosotros creemos que no hay; nosotros hemos definido nuestra política hidráulica, y es responsabilidad y obligación de este Consejo de Gobierno como de cualquier otro gobierno, definir su propia política, exponerla previamente en un proceso electoral, por supuesto después en un programa de gobierno y luego responder cuantas veces sea necesario y se le demande en el órgano de control. Pero la política la definimos nosotros, el Consejo de Gobierno, y el Tránsito insisto, no es si no parte de algo que creemos nosotros que es más importante, y en esta Cámara ya lo hemos dicho, es uno de los puntos, por supuesto más importantes que hay, pero uno de los puntos de lo que he definido, y lo he definido ya varias veces en la Caja de Ahorros en una serie de Jornadas sobre aguas, y lo he dicho aquí, de lo que es una política hidráulica para la Región. Yo mandaré una fotocopia a aquellos que lo han pedido, para que el señor Diputado lo repase y otra vez pues, comentemos todos esos puntos relativos a la política hidráulica en la Región, que hoy por hoy, mientras gozamos nosotros de la confianza de los ciudadanos la marca este Consejo de Gobierno y responde ante esta Asamblea.

Respecto a lo demás, efectivamente otros periódicos han publicado eso, cada uno ha dicho una serie de cosas, yo me he referido a que el periódico de aquí, de la Región, porque es que el que constantemente ha estado machacando con este tema incluso tuvo la osadía, porque hay que decir que eso es verdadera osadía, de publicar una foto donde aparecíamos una serie de miembros del Consejo de Gobierno con la boca tapada, con un esparadrapo en la boca, yo les digo a los señores Diputados del Grupo Popular, y a quien quiera escucharme, que todavía no creo que haya nadie que por lo menos a este Consejero, como creo que otros miembros de este Consejo de Gobierno nos tapen la boca; la boca gracias a Dios, hoy en España no se le tapa a nadie. Lo más que se puede hacer es tener confianza o no en una persona y entonces lo que hace esa persona es dejar el sillón que tiene e irse a su casa, cuando no le responden a lo que el cree que debe ser, pero hoy en este país hay que tener verdadera osadía por no calificar con otras palabras más fuertes, para intentar decir que alguien, algún miembro de este Consejo de Gobierno, se le ha puesto un esparadrapo en la boca, porque además no es cierto, porque además yo he contestado innumerables veces por medios de comunicación, porque además yo en el momento que se me ha requerido ir, he ido a la Facultad de Biológicas en Madrid sobre temas del Tránsito, y estoy dispuesto a ir donde sea a defender lo

que consideramos que son intereses básicos y vitales para esta Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero, el problema es que tenemos que atenernos al Reglamento. Si usted se considera satisfecho con la respuesta del señor Consejero, o quiere presentar ateniéndose al artículo 141 del Reglamento, alguna propuesta o moción, pero si entráramos a un turno de réplica pues acabaríamos aquí toda la tarde, y quizás usted no se encontrara satisfecho, o sea, hay que concretar ya si usted va a hacer uso de esa prerrogativa o no.

Sr. JOSE HERNANDEZ NAVARRO:

No, no. Nosotros en principio moción no, lo único que querría yo aclarar es agradecer las palabras del señor Consejero en ese último ofrecimiento que nos ha hecho, y anunciar en esta Cámara que le requeriremos para que nos informe de determinados aspectos del Tránsito, que posiblemente por como funciona esta Cámara, no se han podido concretar muy puntualmente y solamente y muy concretamente, yo no he venido aquí a hablar de La Verdad, yo he venido a que se me hable de unas cuestiones que queríamos conocer sobre el Tránsito.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Quería completar, con independencia del Consejero, si el Presidente lo considera oportuno y hacer una propuesta, un compromiso público por parte del Consejo de Gobierno, y de acuerdo con el Reglamento de funcionamiento de esta Cámara, el deseo de con el inicio del año, plantear una serie de debates de carácter sectorial, si no se consideran de carácter general, que es una cuestión a valorar en la Junta de Portavoces. En principio, nuestro deseo de que haya un debate por lo menos sectorial, entre los cuales consideramos indiscutiblemente imprescindible un debate con conclusiones, aunque aquí ya se ha debatido un debate con conclusiones con nuestra política del agua, en la

que indudablemente estaría incluido el tema del Tránsito. Entiéndase esto, como un compromiso, un nuevo compromiso del Consejo de Gobierno de asumir esta responsabilidad en el principio del periodo de sesiones ordinario, por considerarlo de acuerdo al Reglamento, y entender que efectivamente es un compromiso o un objetivo importante para nuestra política de Gobierno, y consideramos que también para la política de esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Presidente.

Continuamos con el debate.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, por favor quería hacer uso de la palabra, dado que el señor Presidente del Consejo de Gobierno ha hecho uso de ella, dirigiéndose a nosotros, en el sentido de que le agradecemos precisamente que a esta Cámara venga un debate sectorial sobre el Tránsito, porque es precisamente lo que está en el ánimo del Grupo Popular.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Volvemos entonces al Orden del Día con el punto número dos, que había quedado pendiente, que es debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto proponiendo a la Asamblea Regional la adopción de determinados acuerdos sobre establecimiento de medidas urgentes de prevención de incendios forestales, en Sierra Espuña.

Tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El intento de presentar la moción por parte mía, era la de traer aquí la sensibilidad por un tema que es importante para la Región, por los problemas que tenemos tanto a nivel del mantenimiento de nuestra realidad, como incluso el mantenimiento de nuestra propia realidad industrial, en donde teniendo esa industria del mueble tan importante, pues deberíamos de ir fomentando el mantenimiento de la zona por cosas que en la Región pudiéramos tener, y plantear

un problema no cuando ha surgido, o no como desde una posición de hostigamiento a la acción de gobierno, llámese gobierno de la Región, llámese gobierno del Estado. sino para hablar de los temas cuando se pueden prevenir, cuando se pueden tomar determinadas iniciativas que pudieran plantearse desde esta perspectiva. Yo creo que este debate como otros que se han producido aquí, es importante que venga a la Asamblea y no hacer una especie de corte de la acción de esta Cámara, de lo que debe de corresponderle porque tenemos una competencia, no tenemos otra competencia, sino entender que esta institución debe de servir para discutir todos y cada uno de los problemas que en nuestra Región puedan afectarnos, llámense competencias nuestras nacionales, no nacionales, regionales o no regionales -10 digo por el debate que antes ha habido-. El intento, por tanto, no era el de acogerse a una fórmula, sino el de dirigirnos a quien teniendo competencia debía de tomar esas medidas, y en este caso es la administración del Estado, puesto que las transferencias todavía no se tienen, y que por tanto a la moción que después haré un repaso en los puntos fundamentales, también se podría introducir el que, cuando esas competencias las tenga en mano el actual Consejo de la región, pues que estas consideraciones que aquí se hagan, puedan venir también a ser motivo de traslado a este mismo Consejo de Gobierno. Creo también por la conversación que se ha tenido, el que indudablemente no he sido afortunado en el tema de la presentación de la moción, la forma o echar mano a un reglamento, donde se posibilita la posibilidad de presentar una pregunta para respuesta razonada a la administración, en ese sentido, creo que se puede dar otra fórmula a la moción.

El intento debería de acometer, para ante el problema que ha surgido partiendo de un problema que existe en la zona, no solamente en el parque de Sierra Espuña, sino también en otros parques que pueda haber, otras zonas de bosque pero en concreto en este lado, y habiéndose presentado una moción más o menos parecida en algún Ayuntamiento de la zona, el intento mío era, traer aquí una serie de consideraciones que se pudiera trasladar como acuerdo, como consejo, de toda la Asamblea a la Administración. El principio era el que se tomasen medidas desde el ICONA, desde el servicio, que depende de la Administración del Estado, para que se tomaran o se observaran todas las medidas y operaciones que deberían de ser más o menos estables. En el Real Decreto del 78, de 28 de octubre, se habla de ellos, las medias que se deben tomar para la tala y los desbroces que se encuentran esparcidos por cualquier parque natural, de cara a evitar cualquier esparcimiento de un incendio que pueda surgir en cualquier punto. Un segundo punto habla de la idea del mantenimiento limpio, de todo lo que

significan bandas, corta-fuegos, separación de zonas que están dentro de un parque, para evitar que pueda servir y pueda mantenerse en una situación como todavía se ve en la -Región, y en concreto en aquel parque. Claro, no es solamente con las iniciativas, que son buenas porque se toma a conciencia, de invitaciones donde vamos todo un sinfín de gente concienciados con el tema para participar en el desbroce, sino con tomar medias de infraestructura, medidas estables, para evitar que eso se produzca, y medidas estables pues sirviendo para que además, también fijen por donde, se pudiera dar algún que otro puesto de trabajo. Por otro lado, el mantenimiento en caso de poder producirse cualquier tipo de incendio, el mantenimiento de almacenamiento de aguas, llámese a través de aljibes, o a través de reservas naturales, o a través de retenciones en determinadas zonas o ramblas, para que se pueda utilizar ese almacenamiento de agua en caso de cualquier siniestro, tanto por moto-bombas como por cualquier servicio de extinción que pudiera utilizar. Creo que se debería de hacer, y eso lo proponía en el tercer apartado. El cuarto apartado, el apartado d), el hacer un inventario de cuál es ese emplazamiento y en que situación se encuentra para saber la realidad que allí hay, y que además se haga extensible ese conocimiento a los distintos Ayuntamientos para coordinar el esfuerzo de toda la comarca, o de toda la zona que pueda estar más o menos afectada. Yo creo que dentro de ese inventario, y además de ese inventario debería de irse a buscar hacer útiles lo que son las instituciones o el funcionamiento de ello, y en ese sentido, el que la junta rectora del parque, del parque natural en este caso de Sierra Espuña, y en otros casos pues de otros parques naturales como puede ser el Valle, otros parques si no son declarados, otra junta rectora si no son declarados parque natural, la posibilidad de que se incorporen a participar dentro de esa junta, personas interesadas, asociaciones que están interesadas por el tema, y además que funcionen, no juntas rectoras que se convocan ingrados por 30 personalidades alejadas de la situación, y que se reúnen una vez al año, o algunas veces incluso ni siquiera una vez al año, que sean eficaces, que funcionen establemente y que sirvan para evitar toda esa serie de situaciones, y que junto con ellos se vaya con la participación de los municipios y de esas juntas rectoras, a un riguroso plan de extinción de incendios que signifique el que vayan tomando una serie de medias, desde una planificación de la inversión y una planificación de estas medias.

Y por último, el que se pueda ir dotando de funcionalidad a estas juntas locales de incendios que puedan existir en aquellas zonas. Yo creo que haciendo funcionar esa junta local, se incorpora la asociación para el estudio y la defensa de Sierra Espuña (APEDSE), que además tiene y funciona en relación con el propio

Ayuntamiento de Totana, y otras que pueda haber en cada una de las zonas, creo que podíamos estar tomando medidas para cuando pueda haber ese problema, quizás ahora, y además si viene la lluvia, -hoy viniendo de Madrid estaba lloviendo en la cuenca del Segura, en el nacimiento, incluso los embalses- por lo que estábamos hablando antes, se pueden llenar y coger alguna gota de agua, pues poder tener previsiones para lo sucesivo. Yo creo que quizás también sea incompleta, hay una moción alternativa presentada por el Grupo Popular, en el turno de debate pues, podríamos ver de qué forma se podrían arreglar los defectos que pudiera tener de forma y de profundidad, pero lo que si sirve o lo que ha sido la intención, es para traer aquí un problema que existe en la Región y que esta Cámara pueda tomar las medidas que estime oportunas para evitarlo por lo menos ahora, que no hay peligro de incendio como decía antes, puesto que estamos en una situación del año distinta, pues prevenirlo para cuando pueda estar, que puede ser para primavera y para verano, incluso para el otoño, que no nos pille de sorpresa, así pues más vale prevenir que curar.

Muchas gracias señores Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En el turno de Portavoces, tiene la palabra el señor Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente.

Puesto que el Grupo Popular ha presentado una moción alternativa a la moción presentada por el Grupo Mixto, y puesto que entendemos que esa moción podría mejorar y completar la presentada, y puesto que se ha presentado y no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Cámara, y puesto también que los Diputados no conocen el texto de la misma, rogaría que se leyera, por si es de interés a la Cámara y en cualquier caso antes de su defensa, pudiera servir para mejorar.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, pero esta moción alternativa no ha sido presentada ahora, sino que fue presentada hace unos días ¿no?, si mal no recuerdo y **tuvo** entrada **justo** el mismo día en que se elaboró el Orden del Día de este Pleno ¿no?

Sr. NAVARRO VALLS:

Sí efectivamente, lo que pasa es aunque ha sido presentada dentro del plazo marcado por el Reglamento y consecuentemente no ha sido publicada todavía, como es lógico y natural, por eso decimos que puesto que el resto **de** los Diputados de esta Cámara pueden no conocerla, antes de entrar en la formulación de la defensa por nosotros, conviene que la Cámara la conozca por si algún Grupo puede mejorarla y en consecuencia entrar en el debate y la votación subsiguiente.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, que lo lea el señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Moción alternativa a la presentada por el Diputado Comunista don Pedro Antonio Ríos sobre prevención de incendios forestales en Sierra Espuña.

Con la intención de urgir al Gobierno a la elaboración de un plan regional de lucha contra incendios forestales, y la creación de organizaciones idóneas para la protección contra incendios a nivel de comarcas y mancomunidades, presentamos esta Moción alternativa a la presentada por el Diputado Comunista de esta Cámara don Pedro Antonio Ríos Martínez por considerar que aquélla es parcial e incompleta desde nuestra visión regional de la lucha contra incendios.

Consideramos que la defensa de nuestros bosques debe merecer la misma atención en Sierra Espuña, Carrascoy, en la Comarca del Noroeste o en los montes semipelados de Cartagena, por los motivos de que tanto vale un árbol en un lugar como en otro y que, donde quiera que esté, además del valor intrínseco del árbol y su función ambiental contribuye a la fijación del suelo y a evitar la erosión; mal generalizado en nuestra Región.

La protección contra incendios de nuestros bosques deberá subdividirse en cuatro facetas definidas:

1. **Prevención.**- Que consiste en la divulgación, por los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma, de hábitos que imposibiliten el incendio, para la creación de una conciencia ciudadana de prevención de incendios, además de la creación de cortafuegos y limpieza de los ya existentes.

2. **Protección.**- Que consiste en facilitar los medios adecuados para la extinción del incendio cuando este se produce.

3. **Lucha contra el fuego.-** Llevada a cabo por personal competente, profesionales y voluntarios, con los medios necesarios.

4. **Investigación.-** Que consiste en descubrir una vez apagado el incendio si éste fue casual o provocado; al objeto de poner, en el último caso, en manos de la justicia, al pirómano o incendiario.

Y para conseguir estos fines, son necesarios los siguientes acuerdos y acciones:

A. Demandar del Servicio Regional del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) la eliminación **de** los residuos de operaciones de tala y trabajos de poda de árboles que tengan lugar a partir de ahora, para evitar la acumulación de leñas secas que incrementan la combustión.

B. Demandar al Gobierno Regional, el Delegado **del** Gobierno y el Servicio Regional del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) acción coordinada encaminada a la limpieza anual de los cortafuegos en los montes de la región; utilizando, al máximo, el dinero destinado para empleo comunitario.

C. Demandar del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, la construcción de aljibes en lugares estratégicos y accesibles a los camiones cisterna, al objeto de recoger el agua de lluvia o en su defecto almacenar la depositada por cisternas al llegar la estación seca para su posterior utilización en el apagado de incendios, en caso de ser necesaria.

D. Demandar del Servicio Regional del Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza la confección de planos, en los que se señale la localización de los aljibes y accesos para las cisternas; para su posterior distribución entre los servicios de contraincendios comarcales o colindantes, puestos de la Guardia Civil y Ayuntamientos a cuyo término municipal pertenezcan los montes protegidos.

E. Demandar de los Ayuntamientos de la Región, lo siguiente:

1. Inventario de piscinas y balsas de riego, en su término municipal, localización y accesos; así como la distribución de esta información a los parques de bomberos comarcales y puestos de la Guardia Civil.
2. Inventario de tractores, palas mecánicas, niveladoras, camiones cisternas, motobombas portátiles y motosierras, de origen privado que cooperarían, en caso de ser necesario, en la extinción de incendios forestales.
3. Relación de personal voluntario para la extin-

ción de incendios forestales; su dirección y teléfono a disposición de los parques de bomberos comarcales y puestos de la Guardia Civil.

F. Demandar de la Asamblea Regional el estudio y aprobación de una Ley que obligue a los propietarios de balsas de riego a la instalación de tuberías con filtro, válvula y conexión para la carga de cisternas; como un servicio a la comunidad sin perjuicio propio, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 14 de diciembre de 1983.

PORTAVOZ

Juan Carlos Navarro Valls.

Sr. PRESIDENTE:

Según el artículo 165 que dice: «Si existieran mociones alternativas, la moción inicial conservará los privilegios de ser discutida en primer lugar e individualizadamente», por lo tanto vamos a discutir la primera.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo, lo único que pretendíamos con ello -nosotros vamos a seguir el Reglamento- es que puesto que los Diputados de la Cámara no conocían porque no era posible, no está publicado la existencia de una moción alternativa, que la conocieran los Grupos; cada uno puede juzgar si se puede complementar la anterior, aceptar ésta, etc., que lo conozcan, y nosotros respetemos el debate y nuestro Diputado intervendrá en la función en que le corresponda de acuerdo con el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:

Perfectamente.

Entonces digamos que su turno...

Sr. NAVARRO VALLS:

No me he explicado bien señor Presidente, mi turno ha sido como portavoz del Grupo en cuanto a que se diera solamente lectura de que existe una moción alternativa, porque como dice el Reglamento si existen mociones alternativas el que ha presentado la primera moción puede y los demás Grupos también, solicitar que se incorporen determinadas cuestiones, e insisto, como no se ha podido publicar en el Boletín Oficial de la Cámara por razones reglamentarias, lo único que pretendíamos era ese inciso, y ahora si su Señoría lo

permite en el turno del Grupo, interviene nuestro Grupo en la moción presentada anteriormente.

Sr. PRESIDENTE:

Exactamente eso es lo que yo le he dicho, se podía haber ahorrado todo esto.

Sr. NAVARRO VALLS:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Quería darle la palabra para hablar en el turno que le corresponde por la moción del Grupo Mixto, señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En la lectura de la Moción que presentó el Grupo Mixto, nos pareció muy buena la idea y sin embargo creíamos que no estaba puntualizada y que no era del todo aplicable a un sistema contra incendios, o mejor dicho a una protección de incendios, que nosotros queremos aplicar en la Región, y que también el señor Presidente regional, en su Discurso de Investidura dijo algo al hablar de la creación de los parques contra incendios comarcales, entonces hemos hecho o hemos pretendido hacer una moción alternativa que fuera una moción práctica, que fuera asumible por el Gobierno y que fuera asumible por esta Cámara.

Me voy a permitir comentar algunos de los puntos de la Moción presentada por el Grupo Mixto en los cuales no estábamos completamente de acuerdo, si bien así estábamos completamente en la idea de presentar una moción sobre prevención de incendios. En principio, nosotros pensamos que el título: «prevención de incendios» no dice lo suficiente de lo que quiere decir la moción, porque la Moción más bien está hablando de protección de incendios, si bien prevención es una parte de la protección de incendios. Y al comentar los puntos los voy a ir leyendo uno a uno para comentarlos, así dice: «resultando que el paraje natural de Sierra Espuña, comporta para las poblaciones que le son aledañas una riqueza o valor inmensurable en la flora y la fauna, en cuya labor de conservación y protección han de disponerse toda posibilidad de medios de los recursos públicos y privados», bien, a nosotros nos parece bien, pero entendemos que no solamente Sierra Espuña es lo que hay que proteger, quizás haya que empezar por Sierra Espuña, digo quizás, porque quizás sea lo más necesitado, y en esto

no tenemos ninguna objeción que hacer, pero creemos que todos los montes de la Región, todos, necesitan una protección contra incendios, y que a todos, ellos debiera ir dirigida.

Otro punto en el cual nos hemos fijado es que dice: «demandando al Servicio de ICONA la eliminación de los residuos de operaciones de tala y trabajos de monte en forma de leña y desbroces que se encuentran esparcidos por todo el parque natural de Sierra Espuña». A nosotros nos parece que esto está bien, está bien pero no es práctico, no es práctico, puesto que en un monte, un bosque no se puede considerar como si fuera un huerto de naranjos, puesto que no es un huerto de naranjos; entonces nosotros en nuestra moción no hablamos de todos, de todas las leñas, puesto que la leña seca, quien conozca esto sabrá que es una labor muy ardua, muy difícil y muy costosa, y sin embargo las leñas secas van poco a poco, al devenir del tiempo, pues se van pudriendo y se va creando el lecho ese que tienen todos los bosques, pero sí hay una labor que se se puede hacer una vez que se hace la tala y los trabajos de poda, que es esa rama pequeña, esa rama pequeña verde, que se puede ir recogiendo unos haces pequeñitos, transportables por una persona, y después se puede ir almacenando y quitando de allí, llevándolos para que se puedan utilizar como leña, o bien quemándolos en un sitio que sea seguro.

Otro punto dice, «establecimientos de aljibes y reserva de agua utilizando las canalizaciones naturales que existen en la Sierra de Espuña, mediante su ensanchamiento y contención de agua», aquí nos ha parecido interpretar, utilizar estas canalizaciones naturales para hacer unos pantanos o unas balsas al aire libre, donde se pudiera recoger ese agua, tememos que si se hiciera así, posiblemente bueno, se podría intentar no solamente que sirviera para contra incendios, más que nada servirá para abrevadero de los animales que hubiera por allí, y además para que se evaporara, entonces nosotros tenemos otra idea, creemos que sí se deben establecer unos aljibes, pero no precisamente de esa forma, si el Gobierno algún día se decide a ello, y nos pide cooperación estaríamos muy gustosos de darle la técnica que conocemos para esos aljibes, para que esos aljibes fueran operativos contra incendios.

El punto cuarto dice: «dicho inventario a las posibilidades de emplazamiento de reservas de agua, debería de ser dado a conocimiento de Ayuntamientos, etc., etc.», -no mencionó todo-. Nos parece muy bien, pero quisiéramos que a partir de ahora, si se va a establecer una política contra incendios en la Región, que se diera prioridad a los parques de bomberos responsables; sabemos, y eso lo sabemos por experiencia que cuando se produce un incendio, se produce

también un gran nerviosismo en todas las autoridades, y a veces todo el mundo quiere mandar y el que tiene que obedecer no sabe a quien obedecer, lo que deberíamos es establecer unas prioridades, y esas prioridades es que nadie por encima del jefe del servicio de contra incendios responsable de ese área, es el que tiene el mando, y las demás autoridades deberían ponerse a disposición de ese jefe de servicio contra incendios como estamos hablando de montes, del servicio de contra incendios comarcal o local.

Lo mismo hablamos en el punto dos, punto 2.º del d) y dice: «Instar a la Junta rectora del parque natural de Sierra Espuña por medio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa convocatoria de los Ayuntamientos, etc., etc... Totana, Alhama», bueno muy bien, aquí volvemos a decir lo mismo, si se crean los parques comarcales no será: Totana, Alhama, será aquella localidad que tenga el parque comarcal, aquella que responda al lugar -al lugar del incendio, me estaba refiriendo- y hay una palabra, que no es que no me haya gustado, es que se utiliza muchas veces, que es la de: «para establecer de inmediato un riguroso plan de extinción de incendios del parque natural de Sierra Espuña», vuelvo a decir otra vez lo de hacerlo extensible a toda la Región, por eso de riguroso; a mi me gustaría que nos acostumbráramos a quitar la palabra «riguroso», la palabra «estrictamente», la palabra «terminantemente», porque a veces con estas palabras parece que se le quiere dar mayor fuerza a un mandato y siempre hay alguien que se salta esas palabras estrictamente, rigurosamente, terminantemente, porque piensa que él está por encima de esa palabra, entonces que nos acostumbremos a hacer las cosas porque hay que hacerlas, y porque hay que hacerlas bien.

Y por último, comentar en el punto tercero, que dice: «Al estar calificada la sierra de Espuña como zona de peligro», yo me pregunto qué es lo que entiende el señor proponente de esta Moción por zona de peligro, porque si estamos hablando de contra incendios, las zonas de peligro es donde se pueden producir muertes de personas, primero en el servicio de contra incendios se trata de salvar a las personas, después salvar los bienes materiales, quiero decir, que más vale que se quemen 10 árboles que no se muera una persona, desconozco si Sierra Espuña es el local o el lugar de la Región de Murcia donde más afluencia de público hay, quizás no lo sea, y si no lo fuera pues no sería Sierra Espuña la de prioridad. Con respecto al peligro, pues bueno, en el peligro de incendios desgraciadamente ha habido algunas notas por ahí, ha habido algunas notas en la prensa, de algunos incendios, y no es precisamente en los bosques donde más se produce ese peligro, ese peligro para las personas, a menos que

se coloquen en sitios donde les puede coger el fuego o donde no puedan respirar; es precisamente en sitios cerrados donde hay mayor peligro, porque el incendio provoca una falta de oxígeno y una acumulación de monóxido de carbono que produce la muerte, pues si no instantáneamente, pero en **unas** determinadas proporciones de un 1% dentro de los dos o tres minutos como máximo a la persona que no respira.

Sr. PRESIDENTE :

Por favor, son cinco minutos y ya ha transcurrido el tiempo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Perdón señor Presidente, tenía tapada la luz y no la había visto, voy a terminar.

A mi me gustaría, que el ponente de la Moción, señor Ríos aceptara los términos generales de esta Moción que yo presento, y si él acepta pues bien, no tendríamos ningún inconveniente en votar su Moción a favor.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. El grupo Socialista tiene la palabra.

Sr. CAÑIZARES:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Desde luego la Sierra de Espuña supone por su masa forestal un recurso ecológico fundamental en la Región, y por lo tanto todos los esfuerzos encaminados a su protección serán pocos; en este sentido, me gustaría apuntar una serie de cuestiones como que se ha dado ya un primer paso en alguno de los puntos que se han citado esta tarde; por ejemplo: la colaboración entre el INEM y los Ayuntamientos de Aledo, Alhama, Mula y Totana, que no hace muchos días terminaban una acción específicamente dirigida a limpieza de los montes propios de cada municipio, de **los** materiales potencialmente peligrosos por su capacidad para provocar incendios. A su Señoría no escapará que esta iniciativa si queda como un hecho aislado si no encuentra continuidad, se convierte en testimonial, que aún valorando lo que tiene de positivo desde luego, no va a ser capaz de prevenir incendios, si bien es verdad que finalizó con la invitación a los ciudadanos para que se sumaran a estas tareas de limpieza, pero se toca otro aspecto que consideramos fundamental, la educación y divulgación medio-ambiental, justificadas en sí mismas por fomentar las condiciones apropiadas en la relación del hombre y el entorno

natural donde vive, en la utilización y el disfrute de los recursos de la naturaleza.

Se demanda en la moción al ICONA para el establecimiento de un inventario de las posibilidades de agua, así como su acumulación en diversos puntos que deberían conocer los Ayuntamientos afectados, se insta a la junta rectora del parque natural, para establecer un plan de extinción de las medidas reglamentarias, pues bien, no puedo dejar de señalar aquí, que la reunión que interesa se celebró el pasado 2 de julio, en el paraje de la cabaña, asistiendo los Alcaldes de los municipios afectados, así como representantes de la Consejería de Interior, ICONA, Guardia Civil, Cruz Roja y asociación para el estudio y la defensa de Sierra Espuña, adoptándose los acuerdos encaminados a la coordinación y funcionalidad, que se precisarían en el caso nunca deseado de que se tengan que poner a prueba. Entre otros acuerdos, me permito leer solamente el inventario del material de extinción que deberá ser realizado por cada Ayuntamiento y qué hace referencia no sólo al que disponga el ente local, sino también al que tengan sus vecinos: «que se lleven a cabo estudios en profundidad, en orden a conocer detenidamente la Zona de Sierra Espuña que les afecte, a fin de poder controlar en caso de incendio los accesos de vehículos, evitando aglomeraciones y atascos perjudiciales para el buen desarrollo de las tareas de extinción; conocer a fondo los medios de transporte con que cuenta el municipio para el caso de incendios a fin de proceder al transporte del personal voluntario que tome parte en la extinción, dando preferencia a los medios colectivos a fin de evitar la masiva subida de personal en vehículos particulares; solicitar de ICONA, mapas específicos en cuanto a caminos, senderos, puntos de agua, cortafuegos, etc., y de la Consejería de Interior material de prevención y extinción; compromiso de estrecha colaboración entre todos los municipios limítrofes; política de prevención, en la que destaca la dirigida a la preparación del personal integrado en los grupos de voluntarios; en cuanto a la funcionalidad que se demanda de la junta, se ha puesto ya en marcha y funcionamiento el plan de prevención de incendios los Ayuntamientos de Aledo, Alhama, Mula y Totana, están en la fase de dotarse, me parece que ya prácticamente culminado, de equipos de radio-escucha, que van a estar coordinados por un equipo central situado en Alhama, por razones geográficas».

El Grupo socialista respalda la moción presentada por el Portavoz del Grupo Mixto, señalando que se trata de competencias del Gobierno Central, pero que se está trabajando en esta línea y una buena prueba es la relación que acabo de citar, y por tanto en su día cuando estas competencias sean transferidas será el momento para que la Comunidad Autónoma recoja

estas peticiones. Proponemos que se añada en el apartado b), «que se demande del Servicio Regional del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, la limpieza de los caminos que recorren la Sierra, así como de las fajas laterales de los mismos», y esto por considerar, de acuerdo con las tendencias actuales. en los planes de prevención y extinción de incendios forestales, que primero: estos caminos son en la mayoría de los casos banda cortafuegos; segundo: el mantenimiento en perfecto estado de uso de los caminos facilita una rápida presencia de los medios materiales y humanos que han de destinarse a la extinción de un incendio, y no podemos olvidar que la prontitud en estos temas es el factor fundamental. Por supuesto. aceptamos también la generalización de estas medidas a los parques naturales de la Región así como a todas sus Sierras.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Mixto... perdón...

El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Señor Presidente, solamente para puntualizar algunos asuntos con relación sobre todo a la moción o, a la alternativa del Grupo Popular, en la que empezaba diciendo que se sugiera al Gobierno regional... Bueno realmente creo que el representante del Grupo Socialista ya ha advertido que estas competencias no están todavía transferidas a la Comunidad Autónoma, por tanto pertenecen a la responsabilidad del Gobierno Central, concretamente al Instituto de la Conservación de la Naturaleza, y en ese sentido, creemos que es más correcta la introducción que hace el Grupo Mixto en su Moción cuando habla del envío de la petición formal al Excelentísimo señor Delegado del Gobierno. Al margen de esto, solamente decir, que la mayoría de las cuestiones que se recogen en la Moción que presenta el Grupo Mixto, están también recogidas en el Reglamento de Incendios forestales, por tanto creo que realmente está bien recogido, y realmente lo que abunda no daña, por lo que no está de más que se recuerde una vez más el cumplimiento de este Reglamento, y solamente decir a título informativo que el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, con el cual hemos mantenido conversaciones en este sentido y como consecuencia de esta Moción, nos informa que la mayoría de las cuestiones que aquí se plantean están en marcha, por ejemplo: la eliminación de los residuos

de las operaciones de tala, está efectivamente realizada; también la manutención y limpieza de bandas cortafuegos, aunque conviene también insistir en lo que decía el representante del Grupo Socialista, parece ser que la tendencia actual no es tanto mantener las bandas corta-fuegos, como hacer mejores caminos de acceso, y sobre todo limpieza de márgenes.

Por otra parte, también en el tema de los aljibes parece que la tendencia va más en el mejor conocimiento de los puntos cercanos de agua que en hacer aljibes, cuyo mantenimiento es muy difícil y que realmente la tendencia como decía va en el sentido de acercar los puntos de agua a través de los caminos que antes comentaba. El inventario de disponibilidades de emplazamiento de reserva de agua creo que ya está iniciado, bastante avanzado, casi ultimado; y por otra parte, también el plan que se preveía de extinción de incendios en el parque natural de Sierra Espuña creo que existe en este momento.

Y por último informar también, que el Gobierno, lo único que ha hecho el Gobierno Regional, lo que si ha hecho, es poner en marcha el plan de protección mediante radio, del que también hacia mención el Grupo Socialista, ya está puesto en marcha, con una dotación de 527.000 pesetas, las cuales, ya están a disposición de los Ayuntamientos de Aledo, Alhama, Mula y Totana, y que en estos momentos o en las próximas semanas se pondrá en funcionamiento.

Nada más que para puntualizar esto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Yo no sé si tienen todas las ideas claras o, a lo mejor podríamos pasar a otros puntos del Orden del Día y los Portavoces que trataran de ponerse un poco de acuerdo. ¿Lo tienen claro?, bien, bien. ¿Prefiere la solución que le he dado?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Como los dos Grupos han manifestado la voluntad, incluso el Grupo Popular, de retocar la redacción textual, pues no hay ningún problema para que después se haga, me refiero a la terminología, incluso a las palabras a especificar, para no entrar aquí en una discusión palabra a palabra, en esta intervención. Yo de todas formas me gustaría -me voy despertando conforme voy hablando, porque estaba un poco liado, la cabeza después de todos estos días- yo creo que la

moción ha servido, a pesar de que no haya sido muy práctica para que incluso la alternativa que se ha leído se haya basado en toda la moción, por tanto a pesar de no ser muy práctica para el Diputado del Grupo Popular que ha presentado la alternativa, si ha servido como esquema y para puntualizar algunas cosas, yo en este sentido creo que por lo menos ha puesto la dinámica de poner en marcha un problema.

Yo creo que la generalización no es mala, ahora ha partido de una realidad concreta, y a mí me gustaría que se dijese, bueno cuando se habla de Sierra Espuña u otros parques naturales, incluso otras zonas boscosas de la Región, para generalizarlo, pero ha partido de una zona, que además es una masa forestal bastante amplia la que existe en aquella zona, debería de partir pero tampoco hay ningún problema en la terminología, digo sobre ello.

El poner lo de zona de peligro, o es una nominación que el Reglamento le da, es decir, el Reglamento del 68, lija una declaración de Zona de peligro de los parques naturales, en función de una serie de características, que después aquí van desarrolladas apartado por apartado, no creo que esa zona, la cualificación de esa zona **de** peligro en el caso concreto de Sierra Espuña sea una cosa al margen de otra zona, no, no, es que el Reglamento, la Ley 81/1968 de 5 de diciembre, que es donde se regula esto de los incendios forestales, habla **de** una cualificación de zona de peligro y en concreto ésta se ajusta o esa cualificación que se da en este Reglamento.

Y luego, en cuanto a la propuesta que se ha estado diciendo de añadir el que se dirija en su día, que esta moción sirva para que en su día, cuando las competencias que hoy en día están en manos del ICONA, o en manos de la Administración Central, vengan al Consejo de Gobierno, pues se traslade -y además si se está trabajando en ello yo, con algunas iniciativas. pues mejor todavía-, que se traslade al Gobierno Regional, tampoco tiene que ser problema para llegar al acuerdo y creo que se va a llegar a ese acuerdo.

Y en cuanto a la petición que ha hecho de mandar al tema de los caminos y franjas laterales, creo que además también es positivo el que se añada, no sustituir una cosa por la otra, a pesar de que ahora los técnicos estén llegando a una serie de consideraciones en el sentido de que los corta-fuegos pues, no son tan necesarios etc., y que los caminos y los laterales, todos los ribazos de los caminos, pues tengan que estar-, me parece también que hay que añadirlo, para que pueda ir a generalizarse. De todas formas, yo muchas veces -y perdonarme que lo diga-, muchas veces parece que estamos en una posición, a mí me han hecho la

propuesta de la moción alternativa, y se ha dicho que en-lin, que se estaría dispuesto a darle forma. Yo no he intentado hacer una propuesta técnica, aunque esté muy especificada, no he presentado una propuesta técnica, me imagino que el Consejo de Gobierno tendrá técnicos alrededor suyo para poder hacerlo, no me ofrezco como técnico para ayudarles a ustedes, porque la verdad sea dicha, mi intención era política, era traer un problema y discutirlo, ahora que si aquí hay más mentes capacitadas técnicamente, pues fabuloso en cuanto a la ayuda.

Y por último decir, el que a pesar de que se haya puesto en marcha esa iniciativa que a mi se me invito personalmente por parte de la Delegación del Gobierno, el decir que bueno, que se ha tomado un punto de arranque, bien, pero hay que crear las bases para que eso sea estable y que funcione siempre, no solamente por un empuje de voluntarios en la zona. Yo modificaría, puesto que el espíritu que le vamos a dar a la moción no es de propuesta en base a la Ley que regulaba la petición en el primer apartado, el remitir como tal Asamblea a la Administración Central, el que en lugar de poner: «petición razonada», se haga en base a las siguientes consideraciones y que en lugar de poner los infinitivos: demandar, instar, pues que se diga en base a las siguientes consideraciones que se demanden; que se inste a los distintos organismos que hay de cara a poder darle una congruencia al propio texto, y alegrarme de que haya servido para algo la Moción.

Muchas gracias señores Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, parece que estamos de acuerdo, ¿quiere emitir su opinión señor Sanvicente?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bueno, parece que estamos de acuerdo en lo esencial. Yo he hecho antes unas puntualizaciones y decía que creía que el título en vez de ser prevención, debía ser protección, voy a explicar el ¿por qué?, si es que no me ha dado tiempo antes a explicarlo bien; protección significa un ámbito total, y la protección como ya explico en la ponencia, en prevención, protección, lucha contra el fuego e investigación. La prevención, es eso, es prevenir, precisamente el que se produzca el fuego. La protección es utilizar los medios, preparar **los** medios para que si se produce el fuego se pueda apagar. El apagado debe ser un método coordinado por alguien, a mí me parece muy bien que se haya iniciado ya algo, pero no es que se inicia, sino que se

establezca de forma genérica, que se sepa quien manda, quien ordena, quien dirige y quien obedece. Y luego la investigación, la investigación, -no me ha dado tiempo antes a explicar nada- pero la investigación es muy importante, porque sus Señorías saben que la mayoría de los incendios que se han producido en los montes de Espuña, o por lo menos así nos lo han dicho por la prensa, han sido provocados; es una pena, los incendios pueden ser de dos clases: pueden ser casuales, por casualidad, que los produce o bien la naturaleza o el hombre sin darse cuenta, o bien provocados y esos incendios provocados es a los que mas miedo debemos tener, entonces yo entiendo que si no se hace una investigación para detectar quién ha sido el pirómano o aquel que tiene manías con el fuego, o quizás algunos intereses creados para producir el incendio, y no se pone en manos de la justicia, no vamos a conseguir lo suficiente.

Creo que es todo lo que tenía que decir. Nada más, si el señor Ríos como he dicho recoge la parte de mi exposición, digo de mi Moción, pues yo no tengo ningún inconveniente en que mi Grupo vote a favor de su Moción.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, bueno vamos a ver señor Ríos, porque es que si no...

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Simplemente, la redacción definitiva que no hace falta que se haga ahora, se puede votar lo que se estaba diciendo, la redacción definitiva me refiero a los términos, porque yo creo que el apartado lo que decía el señor Diputado ahora, de prevención, protección, la generalidad se puede recoger en la introducción y los demás criterios que antes se han dicho pues, también, lo digo por agilidad a la hora de hacerlo, y tampoco son tantos los problemas que puede crear en sí la propia Moción. Yo por tanto propondría eso, y en base a ello se puede hacer ahora, si es que técnicamente es posible, pues para votarla hace falta tener un texto íntegro con todo eso, pues lo que pediría sería el que no se votase ahora mismo, se votase al final de la Sesión, y mientras tanto pues se pudiera elaborar textualmente palabra por palabra.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, si yo creo que eso es razonable y podríamos pasar inclusive a otro punto del Orden del Día, pendientes de esa redacción definitiva, que la leeríamos y la someteríamos a votación.

Entonces hay una interpelación pero la hace también el señor Sanvicente Callejo, por lo tanto pasaríamos a las preguntas, perdón el punto seis, efectivamente es interpelación que formula al Consejo de Gobierno, el Diputado Regional D. Antonio Cerdá Cerdá del Grupo Parlamentario Popular, pero creo que el Consejero de Economía no se encuentra en la Sala. El señor Sanvicente está disponible, para..., bien, entonces vamos al punto número cuatro, que es interpelación que formula al Consejero de Gobierno, el Diputado Regional don Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre investigación en la desalinización del **agua** del mar.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

El tema sobre el cual vamos a tratar es sobre esa posible desalinización del agua del mar. Hace ya varias semanas que yo formulé una pregunta con respuesta escrita al señor Consejero de Presidencia sobre la investigación en la desalinización del agua del mar. La respuesta que se me dio no fue, por lo menos a mí no me fue muy convincente, y por lo tanto abre varias interrogantes que me gustaría fueran contestadas y explicadas por el Consejero de Gobierno a esta Cámara Regional. Se me dice que las personas que solicitaron la ayuda para la investigación son conocedoras de la materia, y yo pregunto quién ha determinado que esas personas que solicitaron esa ayuda son conocedoras de la materia de la cual se trataba, si no pudiera ser que fueran meros aficionados en el mejor de los casos con una gran dosis de buena voluntad, y si así fuera como parece desprenderse de la actitud del Gobierno Regional, al decidir no invertir más dinero en el proyecto, después de las primeras 550.167 pesetas, a pesar de la enorme trascendencia que para nuestra Región tendría el éxito de la investigación, y cito la frase completa de la respuesta a la cual nos adherimos, puesto que tiene una gran trascendencia, yo pregunto ¿por qué no se investiga a cerca de las personas y sus inventos, antes de malgastar el dinero público?

Y permítanme Señorías, que haga una ligera introducción sobre el tema, para que sepamos todos de qué va. El **agua** del mar es de todos sabido que es una solución acuosa de varios minerales y sales **cuya** cantidad varía de unos mares a otros, y que en términos generales son cloruro de sodio y magnesio, sulfato de magnesio, calcio y potasio, carbonato cálcico, materia silicosa y óxidos de hierro y aluminio, y estas son las sustancias que hay que separar del agua, y a este proceso es al que llamamos desalinización.

Se sabe que existen plantas integrales de producción eléctrica y de desalinización del agua del mar, plantas de evaporación al vacío y a presión, plantas eléctricas

y plantas mixtas de energía solar y vapor y hay algunos otros métodos; en realidad, hasta ahora no sabemos sobre qué es lo que se ha estado investigando en Cehégín, puesto que de eso es de lo que se trata. Pero cualquiera que sea el método, la pregunta que hay que hacerse es el coste final del metro cúbico de agua desalinizada, y por ahí creemos que hay que empezar la explicación, porque no nos sirve que se nos diga —y estoy aventurando una respuesta— que el dinero procedía del que se puede utilizar a libre disposición del señor Presidente Regional, y esta respuesta fue publicada en su día por la prensa y ya tenemos otra vez la prensa en danza. Yo sin embargo, creo que pudiera —tengo el texto de la prensa en la cual lo decía— yo sin embargo creo que pudiera haber salido del capítulo denominado gastos de promoción y estudio, creo —puedo estar equivocado— y de ese capítulo de gastos de promoción y estudio hay partidas de 15.800.000 pesetas, de 14.800.000 pesetas, de 23.290.000 pesetas, y en total hay 102.335.000 pesetas, del presupuesto del año 1983, que yo supongo que serán para promocionar y estudiar este tipo de inventos que nos ocupa, y 102.335.000 pesetas es una cantidad considerable que hay que administrar con sentido común, y una gran dosis de responsabilidad, porque se está administrando dinero público, y no lo estoy diciendo por la cantidad invertida en este proyecto, que en términos absolutos, o en números absolutos son 550.167 pesetas, y es una cantidad que pudiera ser aceptable, en comparación con el presupuesto del año es insignificante. El valor real es el haber utilizado mal, creemos, el haber utilizado mal el dinero público.

Pero no vamos a ser nosotros los que nos opongamos a la investigación, eso que quede claro, lo que sí pedimos es rigor y seriedad, porque hoy en día sus Señorías saben, —y se lo voy a recordar por si acaso alguno no lo sabe— que los pueblos y las naciones que más dinero emplean en investigación, tienen a sus sabios agrupados en equipos que trabajan conjuntamente para inventar, y esto está claro, y eso significa descubrir algo nuevo, hay que estar en posesión de conocimientos científicos, o de los conocimientos científicos más avanzados, de lo contrario se podría caer en el error de reinventar lo ya inventado, como pudiera ser en este caso. Pues bien, esos conocimientos también sus Señorías saben que rara vez se dan en la actualidad en un hombre solo, rara vez los posee un hombre solo, como parece ser el caso por el que estamos interpelando.

El aprovechamiento de la energía solar para la desalinización del agua del mar, sus Señorías saben que eso ya está inventado, y está en funcionamiento, y se sabe lo que cuesta conseguir un metro cúbico de agua desalinizada, eso también se sabe, la cuestión es si a noso-

tros que tenemos tanto sol y tanta necesidad de agua, nos compensa pagar ahora el precio de ese metro cúbico de agua desanilizada.

Así pues lo que nosotros pretendemos, no es cortar la iniciativa de las personas con imaginación, no pretendemos eso ni muchísimo menos; lo que queremos es que a cada peseta de dinero público se le saque su valor, y tenemos que decir Señorías, que el Gobierno no puede convertirse en mecenas de nadie, como si estuviéramos en la Edad Media, y eso creemos que debe tenerse bien claro. Sin embargo nos parece bien que el Gobierno regional haya decidido no invertir más dinero en ese proyecto, si bien nos gustaría que nos dijeran por qué han decidido no invertir más dinero en el proyecto y qué conclusiones han sacado de ese experimento; eso sí que nos gustaría que nos lo dijeran.

Nos decían en la respuesta escrita, que el destinatario del dinero y por consiguiente responsable de la investigación es don José Caravaca Martínez, sin embargo la prensa nacional -otra vez tenemos la prensa en danza- del 17 de octubre, publica o publicaba un artículo a toda plana en el que dice: «El inventor es don Honorio Pérez Picazo, y el mecánico, -recuerden sus Señorías que en principio se habló de un inventor y un mecánico- es don Fulgencio Ortiz», la verdad es que nos gustaría de verdad saber quién es el inventor, porque precisamente don Honorio es conocido en la Región, y en especial en la Unión porque allá por los años 1968-1970 creo, que protagonizó una noticia del invento de lo que podríamos denominar el movimiento continuo, obteniendo electricidad de las propiedades magnéticas de la tierra, y/o algo por el estilo, y esa teoría pues hasta ahora no la ha sabido explicar o como postulan las leyes físicas hasta el momento esa teoría es inaplicable, claro.

Y voy a leerles lo que decía don Honorio según la prensa, «Nuestra idea en principio es construir una planta experimental en unas placas solares y con esta máquina, las placas solares nos servirán como ayuda para calentar el **agua** hasta 80 ó 90 grados, y posteriormente con la máquina y planta, produciéremos agua para riego e incluso para beber, el proyecto es de extraer» -fíjense ustedes en las cifras- «unos 40.000 ó 50.000 metros cúbicos diarios», la verdad es que a mí la cifra esta, esta noticia me parece una noticia sensacionalista. Y esta noticia sensacionalista no está muy de acuerdo con el método que se nos dice en la respuesta, el método que se dice, utilizando paneles fotovoltaicos, tecnología que sus Señorías sabrán que se emplea en la obtención de energía eléctrica a partir de la energía solar.

Bien, yo después de esto Señorías, no encuentro razón para que el Gobierno Regional apadrine estas cosas, y hay que decirlo así, con claridad, no la encuentro, y por ello mientras no se me de una explicación clara me tengo que aferrar a alguna idea, y la idea a la que yo me aferro es que el Gobierno Socialista de señor Hernández Ros quiere hacer grandes cosas, y eso no es malo, eso es bueno, que se quieran hacer grandes cosas, pero hasta ahora, lo que más notamos es una persistente aparición de noticias sensacionalistas, como otras que su Señoría también conocen, por lo que me imagino que alguien no sé quien, quiere dar la idea, dar la impresión, de que se están haciendo grandes cosas, cuando en realidad lo que más se está haciendo en estos casos es perder el tiempo y el dinero.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, el señor Escudero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Bueno por contestar muy brevemente a la pregunta que hace su Señoría con esa larga exposición, yo le puedo informar en primer lugar, respecto a la ayuda a la que ha hecho referencia de esas 550.000 pesetas, no son del presupuesto del Presidente, sino de la Consejería de Presidencia, esto se trata como se le informó en su momento en la respuesta de unos materiales que se han entregado a un equipo en el cual el peticionario es este señor don Jose Caravaca, aunque son bastantes más personas; materiales que devolverán una vez usados y se utilizarán posteriormente donde convenga, fundamentalmente se piensa que en el complejo de Espinardo.

Por otra parte, esta Consejería a través de su Dirección Regional de Energía está preocupada de este tema, como está también su Señoría por lo que ha dicho. Y el tema de la desalinización del agua del mar, tal como está contemplándolo la Dirección Regional de Energía de la Consejería, su Director General, es a través de la evaporación multietapa, que su Señoría debe conocer -posiblemente mejor que yo mismo- y se está ahora mismo estudiando por otra parte de la Dirección regional, por parte del Director, un sistema multietapa empleando el calor de condensación de una planta de generación de energía eléctrica, se está para empezar con esto, (una vez que hayamos aprobado el nuevo presupuesto), en conversaciones por parte

del Director Regional de energía con la Central Térmica del Valle de Escombreras concretamente.

Referente a esta subvención a la que antes se ha hecho mención repito, es una subvención que ha concedido, que se ha concedido a estas personas, que están haciendo esta investigación, son fundamentalmente placas solares y revertirán esas 550.000 pesetas, una vez hayan finalizado su experimento.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra por cinco minutos, el señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bueno, se se me dice que el dinero salió de la Consejería de la Presidencia, yo en realidad tengo gran interés en saber si salió de la Consejería o del señor Presidente del Gobierno estoy aventurado, he dicho que iba a decir una respuesta, o sea, me da lo mismo, eso no tiene gran importancia.

Yo discrepo un poco del señor Consejero de Industria, yo creo que los materiales utilizados ahí, no van a ser utilizables prácticamente para nada; la mayoría de ellos, es posible que sean aprovechables en algo, pero más bien digamos que se han desechado, que se han perdido 550.000 pesetas. Y bien perdidas sean si ello sirve para reiniciar otro camino como parece ser el de la evaporación esa del agua del mar, utilizando la Térmica de Escombreras, ahí si estamos de acuerdo que se podría sacar algo, y precisamente ese es un tema que sí conozco, e intentaremos estar al hilo del asunto para irle preguntando al señor Consejero de Industria cómo van esas instalaciones, o cómo van esos proyectos de sacar agua del mar utilizando el vapor de condensación de la Térmica de Escombreras.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. ESCUDERO DE CASTRO:

Sólo para agradecer a su Señoría que esté al hilo, espero que lo estén, que nos puede echar una mano, y referente a lo de la investigación por puntualizar, ese dinero se empleó fundamentalmente en placas solares, es de suponer que no las van a romper vamos, una vez terminado el experimento que están haciendo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es otra interpelación que formula al Consejo de Gobierno, el Diputado Regional don Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la empresa CHACONSA.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Bueno, no es mi intención hablar mucho esta tarde de este asunto, porque yo creo que en esta Asamblea ya hemos hablado bastante de este tema estos últimos días; pero se está viendo un poco de claridad. Yo aún lo desconozco, sé que está aquí en la Asamblea y voy a disponer, y quiero disponer de él por lo tanto mi intervención aquí va a ser muy breve, señor Consejero va a ser muy breve, y muy limitada concreta y concretada precisamente a los puntos que se piden, o sea, que aquí se han realizado unos gasots de investigación, concretamente no sé exactamente, pero lo comprobaré después en la auditoría esta que está a nuestra disposición, me parece que es alrededor de 62.000.000, usted me podrá decir que en fin, esto es una empresa particular, y yo no pido lo que ha hecho la empresa particular, lo que sí yo pido es respecto a la empresa pública que es lo que esta Asamblea representa. Efectivamente ver esa investigación cómo se ha realizado porque repito, que mis noticias son lo que he oído estos días. No conozco la auditoría, parece que ha habido problemas técnicos. Pero eso yo lo que quiero saber exactamente es si efectivamente han existido esos problemas, si se ha exigido algún tipo de responsabilidad, y supongo que cuando se ha hecho una investigación previamente para dar un dinero se habrá hecho un proyecto, y entonces pues yo quiero conocer exactamente ese proyecto en qué términos se ha hecho.

Nada más señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda. Dispone de hasta 10 minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El planteamiento que se nos ha hecho, por medio de

esta interpelación del Grupo Popular, realmente carece de una serie de, no diría yo de coherencia, sino de una cierta desunión en cuanto a los propios datos que se nos están pidiendo en esta interpelación.

Efectivamente la empresa CHACONSA es una empresa privada al 100 %, la Comunidad Autónoma no tiene ningún tipo de relaciones con esta empresa, y por consiguiente la Comunidad Autónoma no puede pedir explicaciones donde en definitiva no tiene ningún medio de control, es un tema realmente que quiero dejarlo patente, para que sea coherente en las explicaciones posteriores que voy a dar. Al no tener ningún tipo de control, y además tampoco haber sido la entidad que ha podido ayudar en la investigación ni subsidiar, ni ser titular del beneficio, pues no podemos tampoco pedir explicaciones en cuanto a las cifras que por parte del señor Diputado se nos dan aquí como referencia, en cuanto a cuantías de los 62.000.000 a que hace referencia. ¿De dónde puede salir esta cifra de los 62 millones?, pues señor Diputado, realmente le tengo que confesar que lo desconozco, porque una situación distinta es la empresa CHACONSA. En cuanto a las ayudas que haya podido recibir, posiblemente por parte de la Administración Central a través de organismos centrales para desarrollar cualquier tipo de investigación, y no tiene ningún tipo de conexión con cualquier venta de tecnología que es lo que ha hecho la empresa CHACONSA, en cuanto al proyecto de ubicación de la empresa a la cual se hace referencia que es PROMURAL, con esto quiero dejar patente, que las ayudas que recibe una empresa privada quien tiene que pedir las en cuanto al proyecto 0 en cuanto a las aplicaciones correctas son los organismos que las hayan podido canalizar, y en definitiva, esas ayudas que vienen a través de ciertos organismos de la Administración Central, pues que a quien tiene que darle cuentas es al Tribunal de Cuentas, y no podemos nosotros introducirnos en ningún otro tipo de situaciones extrañas. Por consiguiente el Consejo de Gobierno, no ha podido pedir ningún tipo de responsabilidades en donde no tiene la titularidad para poderlas pedir.

Y quiero dejar también patente una cuestión, lo que sí hay, y eso lo podrán examinar todos los Diputados de esta Asamblea, en el informe de la auditoría que se presentó el mismo día, y una hora después que fue aprobada por la asamblea general de accionistas el pasado día 15, y es que hubo una serie de problemas iniciales en la puesta a punto del proyecto, del que se ha hablado en repetidas ocasiones en esta Asamblea, y en cuanto a eso, concretamente en cuanto a ese problema, si hay por parte de la propia empresa y lo recoge perfectamente la auditoría, sí hay por parte de la empresa PROMURAL, pues una serie de discrepancias

con respecto a la empresa que le ha vendido la tecnología, que es la empresa CHACONSA, y cuando los socios se pongan de acuerdo, en cuanto a la petición, de esas responsabilidades económicas, que en definitiva será pues el pago mayor o menor desarrollado de este royalty, en cuanto a la empresa investigadora; pues será que se quedará cancelado, están perfectamente recogidas esas discrepancias de las valoraciones del pago del royalty de la tecnología en el propio informe de la auditoría, en las notas explicativas a balance y en las páginas de opinión con respecto al dictamen; ahí el señor Diputado podrá recoger perfectamente toda la documentación, pero hay que separar muy bien lo que es una empresa como PROMURAL, de lo que es una empresa de investigación de tecnología como es CHACONSA, en donde no tenemos nada que ver en absoluto, los accionistas que a su vez participamos en una empresa y que desarrolla una cierta tecnología, y por consiguiente tenemos poco que decir en las interpelaciones correspondientes a este tema; estamos un poco marginados y no podemos un poco facilitar lo último que se nos está pidiendo, que es el proyecto de investigación pertinente, porque el proyecto de investigación pertinente que haya desarrollado, no lo tienen ni siquiera la empresa PROMURAL, en la cual participa la Comunidad Autónoma, sino que lo tiene la empresa que ha desarrollado el propio proyecto de investigación que es la empresa CHACONSA; además aunque lo tuviera la empresa PROMURAL pertenece en cierto modo a lo que en el mundo económico-industrial se llama, «los secretos de investigación» y de «trabajos de desarrollo» y de «secretos industriales». Por consiguiente, nunca estarían a nuestra disposición, y no es bueno que estuvieran, incluso aunque tuviéramos nosotros la mayoría, a disposición de una información generalizada y esto creo que es una situación perfectamente admitida en todo el mundo económico occidental.

Por consiguiente, me supongo que ni puedo, ni tengo atribuciones para pedir esas responsabilidades, que a través de la interpelación se nos han hecho para que el Consejo de Gobierno, o la Consejería que represento pueda pedir las.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Cerdá Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno, estamos ya acostumbrados señor Consejero, y no tenía intención de contestar esta tarde, no tenía

intención..., pero estamos acostumbrados a oír aquí en esta Cámara, que no se puede, que no se sabe, que no es competencia, etc. A lo mejor mi creencia es equivocada, y por eso.... pero vamos lo voy a reflexionar en voz alta, yo creo que sí que se pueden pedir, cuando se presenta un proyecto y se hace un gasto de dinero para realizar una determinada obra, porque por ejemplo, voy a poner un ejemplo para que se entienda, cuando un arquitecto proyecta o hace un diseño de un edificio, o de unas escuelas que son públicas, si estas escuelas a los tres meses o al año, o cuando sea, resulta que ese proyecto estaba mal hecho y ha fracasado, yo creo que sí que se pueden pedir responsabilidades; entonces yo no quiero decir, cuidado, no estoy aquí exigiendo que pidan, efectivamente usted me dice que el dinero de investigación que se ha invertido en esta tecnología ha sido aportado por un organismo oficial, concretamente el CEDIT, que hacen..., en fin, parece ser que sí, que hace también pocos días podríamos leer en la prensa, que tenía muchas irregularidades y algunas de ellas estaban aquí en Murcia, podíamos leer en la prensa. Yo por eso preguntaba simplemente, pero como usted dice que todo eso está en el balance de cuentas, pues yo espero disponer pronto de ese balance de cuentas, y entonces, pues, enterarme exactamente de que es lo que hay.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, quisiera volver a insistir en algo, que no me valen los ejemplos, porque no es lo mismo hacer una escuela, en donde se haya planteado un proyecto por parte de la propia administración, que entonces creo que es competencia de esta Asamblea poder pedir cualquier tipo de aclaraciones e incluso responsabilidades, que un edificio tenga anomalías importantes, que lo haya desarrollado la iniciativa privada, con lo cual las responsabilidades creo que se tienen que derivar en otros sitios como es precisamente la administración ordinaria de justicia; aquí en este caso concreto, si resulta que lo que ha recibido esta empresa privada es una subvención de un organismo oficial, le corresponderá al organismo oficial al que tiene que rendir las cuentas, que por consiguiente será al Tribunal de Cuentas el pedírselas, en definitiva, no podemos suplantar las funciones de un alto organismo como es el Tribunal de Cuentas, y además es que carecemos de la información, sé que a través de unas

informaciones en definitiva de prensa, tanto a veces de prensa local, como de prensa nacional, pueden salir estas cosas, recogerlas aquí y conexas todas como si pertenecieran, dentro de otra empresa que no tiene ningunas conexiones, ni de tipo directo, si no de tipo muy indirecto, en cuanto a que desarrolla la tecnología, pues desdibujar un poco la situación. Por consiguiente, decir que no es que yo esté manifestando que esta Asamblea no sea competente, sino que creo que debemos un poco de ver en donde somos competentes y hacia quién dirigimos nuestra competencia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos al punto número siete, son preguntas de los señores Diputados. La primera pregunta sobre trasferencias de competencias a la Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado Juan Carlos Navarro Valls, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro Valls, por cinco minutos.

Sr. NAVARRO VALLS:

Este Diputado que ha presentado la pregunta, dada la circunstancia de tiempo y lugar, si la señora Vicepresidenta y Consejera no tuviera inconveniente, por nuestra parte no habría grave inconveniente que nos contestara por escrito, pero si no, pues, entramos en el tema de la pregunta.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra la señora Consejera

Sra. VICECONSEJERA:

Dado lo avanzado de la hora, no tengo ningún inconveniente aunque sea de una forma breve, y dejamos para la Comisión informativa posterior entrar en profundidad en el tema; en cualquier caso depende de lo que satisfaga mi contestación.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señora Viceconsejera ¿en qué quedamos?

Sra. VICECONSEJERA:

Que por mi parte procuraré dar una respuesta breve, dada la hora en que..., y en cualquier caso si la

respuesta no es plenamente satisfactoria, 0 en cualquier otro caso, puesto que me parece que esto proxima a comparecer en ese turno de sesiones informativas, pues tendré mucho gusto en contemplar esta información.

Sr. NAVARRO VALLS:

Yo creo que la respuesta va a ser plenamente satisfactoria dándola por escrito.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, ruego no hacer diálogos.

Tiene la palabra la señora Consejera.

Sra. VICECONSEJERA:

Contestar de una forma afirmativa y rotunda a que si son el 90 % de las competencias que van a estar transferidas a la Comunidad Autónoma de Murcia, el 31 de diciembre, yo diría que es casi imposible; en cualquier caso, para contestar de una forma aproximativa, iba a hacer dos observaciones, mejor una observación y un condicionamiento; la primera observación sería distinguir el techo competencia¹ que nuestro propio Estatuto establece, esto es, entrar en la valoración de las transferencias que competen a las transferencias contenidas en el artículo 10, 11 y 12 de nuestro Estatuto. Como Estatuto que ha traído la autonomía por la vía lenta yo citaría las competencias contenidas en el artículo 13. En cuanto a las competencias contenidas en los artículos 10, 11 y 12, esto son las competencias por las cuales hemos accedido a la Autonomía por esta vía que yo antes decía, y no supeditaba al transcurso de los cinco años o a la ley de delegación, yo diría que efectivamente y con el condicionamiento segundo al que hacia referencia, esto es el próximo pleno de la Comisión mixta, que tendrá lugar el día 27 de diciembre, creo que efectivamente podremos alcanzar esa aproximación de porcentaje en cuanto a servicios transferidos, a la valoración de servicios transferidos. Y con eso contestaría a esta segunda pregunta. En ese supuesto, en el condicionamiento, con la Comisión del 27 llegaremos a cerrar de forma definitiva los decretos que ahora mismo tenemos, en fase muy ultimada de valoración definitiva como es el tema de industria, como es el tema de valoración definitiva de extensión agraria, capacitación agraria, obras hidráulicas, carreteras y vivienda; pienso que lo que va a quedar pendiente a esta fecha va a ser el tema de valoración definitiva y de traspaso efectivo en materia de IRYDA e ICONA, estas materias van un poco mas lentas y yo pienso que va a ser precisamente en el primer trimestre

del año cuando vamos a poder alcanzar la negociación de las mismas.

Solamente añadir lo que antes decía, que me parece que en el turno de exposiciones por el que están pasando los distintos miembros del Consejo de Gobierno la próxima tanda informativa me parece que me corresponde a mí, y yo tendré muchísimo gusto no sólo en dar la información, sobre el estado actual de los decretos de traspaso de medios, sino también del fruto del próximo pleno de la Comisión del día 27 de diciembre.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El Diputado, señor Navarro Valls tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Bien, yo agradezco las primeras manifestaciones. Por supuesto creo que es buena síntesis, como ha presentado la Vicepresidenta en función del tiempo. Lo que sí me gustaría saber y es un poco el interés de esta pregunta, son dos cuestiones para nosotros capitales: primera, nosotros estimamos que realmente se están produciendo dos cosas en las transferencias a esta Región, por un lado una cierta lentitud, y por otro lado un cierto ánimo tenso, por dos razones, primera porque no sé si está claro desde la propia Comunidad -y por eso pregunto- si se han evaluado exactamente qué posibilidades tiene la propia Comunidad de ir dirigiendo y mejorando ante los ciudadanos la gestión anteriormente centralizada en global, para ir recibiendo a su vez competencias que puedan prestar mejor servicio por esta Comunidad Autónoma, y en segundo lugar, quizás también me da la sensación, y esto es una opinión por supuesto personal y de Grupo, el que el Partido Socialista en el Gobierno, en estos momentos no encuentra en este campo, su proyección concreta de modelo de Estado en función de que el Tribunal Constitucional, claramente ha establecido ya unos condicionantes muy serios para ese modelo de Estado, y creo que el propio Gobierno en este planteamiento actualmente no ha recompuesto su propia posición frente a las Comunidades Autónomas y consecuentemente las transferencias; y eso está afectando de alguna manera a las transferencias en nuestra propia Comunidad; entonces, como en definitiva insisto, y lo he dicho varias veces cuando he subido al estrado a hablar, la Oposición tiene la necesidad de que previamente a estas preguntas e interpelaciones de control, se nos puede informar con claridad sobre si estos hechos que nosotros entendemos que se están produ-

ciendo, está digamos actualmente distorsión del proyecto del Estado final, que tenía el Partido Socialista en función de unas determinadas disposiciones legales que han sido cercenadas muy seriamente por el Tribunal Constitucional, si ese panorama ya de hechos se ha recompuesto, se ha recompuesto por el propio Partido Socialista, -a nuestro entender no- y consecuentemente está afectando y gravitando seriamente sobre el tema de transferencias a Comunidades Autónomas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Aunque yo creo, la verdad es que no es tanto como una pregunta, sino casi una interpelación.

Sra. VICEPRESIDENTA:

Vamos a ver, a ver si no me olvido ninguno de los puntos que me ha expuesto. En cuanto al retraso de las transferencias yo a esa excepción de los temas de ICONA e IRYDA, yo creo que no sólo se va cumpliendo el calendario que estaba previsto para el 83, sino que además este calendario llevaba consigo la valoración definitiva de servicios que estaban traspassados con anterioridad, o sea, que realmente el calendario creo que va bien, con las dificultades e inconvenientes que esta negociación supone en cuanto al conocimiento de los datos que ahora mismo están en poder de la Administración Central, y algunas veces la periférica, lo que supone el estudio y el esfuerzo por parte de la Comunidad, unos datos que no se conocen, sino que hay que pedirlos y estudiarlos, pero el calendario yo creo que se está cumpliendo, a excepción de ese tema, con independencia digo, de lo que pase en la Comisión del 27, donde yo en principio espero no tener ninguna dificultad, en principio como digo.

En cuanto a la segunda observación, yo no entiendo lo que quiere decir, porque se ha distorsionado de una forma fundamental el esquema de Estado, el esquema de Administraciones Públicas, no lo entiendo y menos con esa referencia al Tribunal Constitucional, por dos razones fundamentales, yo sí lo tengo claro en este sentido, yo creo que el Partido Socialista en su programa, a nivel general tenía muy claramente definido cuál era el perfil de ese Estado que quiere construir, Estado Moderno, Estado autonómico, creo que está ahí el modelo y que realmente ahora mismo estamos en una fase muy interesante de ese proceso, pero que creo que está muy delimitado, lo que sucede es que precisamente estaba en un proceso de reconstrucción completamente, pero no porque lo haya modificado, sino precisamente cumpliendo objetivos y calendarios, cual es definir ahora mismo las competencias de las Adminis-

traciones Locales, yo creo que el modelo de Estado es un modelo claro y tanto a nivel constitucional como a nivel de nuestro Partido, administración central, gobierno autonómico y entes locales, esto es, diputaciones y municipios que en nuestro caso no tenemos esa cualidad, puesto que somos una Comunidad Autónoma uniprovincial, yo creo que el modelo de Estado es claro, e igual que es claro que este año 84 y siguientes, estamos en un período muy rico, muy rico, muy interesante en todo este proceso porque llegamos a un momento de coordinación y delimitación de las competencias propias de cada una de las administraciones públicas y de aquellas que sean concurrentes, no entiendo que se haya desdibujado ese modelo autonómico. Por otra parte y en cuanto a lo demás, pues yo le digo que no tengo ningún inconveniente en esa sesión informativa darle toda no sólo la documentación, sino darle un estado de cuentas por decirlo de algún modo puntual, del estado de las transferencias con los costes definitivos de esas valoraciones, en cuanto a medios personales, materiales, muebles y demás.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

No, no, se ha concluido...

Sr. NAVARRO VALLS:

Solamente era para aclarar a la señora Consejera una cosa que no he entendido, que ha dicho ella que no he entendido, si le parece bien al señor Presidente.

Simplemente yo me estaba refiriendo concretamente al modelo socialista plasmado en la LOAPA, que era una ley armonizadora de las Comunidades Autónomas, y en estos momentos ya no es armonizadora como sabe muy bien la señora Consejera, consecuentemente se produce una variación importante, no en el mapa geográfico autonómico, pero sí en las consecuencias autonómicas de las Comunidades, me refería exclusivamente al tema.

Sr. PRESIDENTE:

¿Quiere responder brevemente?

Sra. VICECONSEJERA:

Yo le pediría al señor Diputado que me aclarara, porque sé y tengo conocimiento de que ha desaparecido la palabra armonizadora, yo sé que entra un poco de diálogo, ¿pero en que ha cambiado?, está sobre

valorando la distorsión sobre la LOAPA, que yo no suscribo ni comparto, eso por un lado. Que no sea armonizadora por arriba, pero sí es armonizadora en cuanto a la propia voluntad política del Gobierno y de las propias Comunidades Autónomas, la LOAPA contiene mecanismos de coordinación, como conocerá Su Señoría en cuanto a conferencias sectoriales, mecanismos...; vamos no entiendo, será porque yo no comparto esa opinión, será porque yo no comparto la profundidad o el alcance que se da de la LOAPA, yo no lo entiendo así, y por tanto creo que realmente no hay esa disfunción o esa alteración en el modelo autonómico del Partido Socialista Obrero Español.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, muchas gracias.

Yo creo que nos hemos excedido en la pregunta y también en la respuesta.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es sobre posibles manifestaciones de alguna autoridad de la Comunidad Autónoma, relativas al sistema de riego por goteo en Cieza, que formula el Diputado Juan Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo voy a ser breve en la pregunta, puesto que existe un preámbulo que todos sus Señorías han tenido ocasión de conocer, simplemente quería explicar que está motivado por mi propia convicción de que algunas recomendaciones indiscriminadas de algunas técnicas pueden ser negativas en algún caso, y a lo mejor en condiciones adversas como las de la Comarca de Cieza, pues ese aspecto negativo se puede incrementar, y máxime cuando en tomo a ciertas manifestaciones, pues se envuelven algunas instituciones regionales por las que realmente siento un gran respeto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Tan breve como la pregunta va a ser la respuesta, en el sentido de que efectivamente el día 19 de noviembre

el señor Presidente en Cieza y ante los requerimientos de unas sociedades agrarias de transformación, en que le exponían las posibilidades de transformación de sistemas de riego en sus tierras, el Presidente lo único que hizo fue mostrar su interés por la actitud positiva que tenían los agricultores hacia el cambio de tecnología y le indicó que se pusieran en contacto con la Consejería de Cultura, cosa que por cierto ya han hecho, eso fue todo lo que sucedió y no se recomendó ningún sistema específico, absolutamente ningún sistema específico; cierto que habló de riego por goteo, pero no llegó a recomendarse, sino que se dijo que se pusieran en contacto con los técnicos de la Consejería, cosa que ya en estos momentos se ha realizado.

Sr. PRESIDENTE:

Réplica, si quieren.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias señor Presidente.

Agradezco la explicación del señor Consejero y no quiero traer una vez más a colación la prensa, me satisface su contestación, aunque quizás deba entender que es un desmentido de la noticia que publicó La Verdad el día 22 de noviembre del 83.

Gracias.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Pues si lo quiere interpretar como un desmentido, tómelo como tal.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, pasamos a la próxima pregunta, y ruego que soliciten de la Presidencia el uso de la palabra. Pasamos a la tercera pregunta, que es sobre depuración de aguas residuales en Cieza, formulada por el Diputado don Juan Cánovas Cuenca.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta pregunta también voy a ser breve en la exposición, habida cuenta que sus Señorías la conocen, yo la he hecho teniendo en cuenta que esta es una iniciativa muy loable, que realmente la utilización de esta fuente de **agua** en este caso es de gran interés y por supuesto

hay aspectos en ese proceso que sería interesante que conociera, que conociéramos todos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Sí, brevemente decirle exactamente que no existe ningún plan de colaboración de la Comunidad Autónoma en la depuración de aguas residuales de la ciudad de Cieza. Si consta en la Comunidad tanto a nivel de la Consejería de Infraestructura como a nivel de la Consejería de Agricultura, la preocupación del Ayuntamiento por el tema este, y que ha habido contratos efectivamente para empezar a estudiar la solución del problema, es todo lo que hay en realidad sobre el tema este.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Cánovas?

Sr. CANOVAS CUENCA:

Simplemente agradecer al señor Consejero su contestación.

Sr. PRESIDENTE:

En fin, hemos llegado al final. Perdón, tenemos las resoluciones correspondientes a la moción del segundo punto del Orden del Día; vamos a proceder a su lectura y si nadie tiene nada en contra someterla a votación por asentimiento. ¿Quiere leerlo?

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Moción:

Con la intención del impulso de medidas de prevención, protección y lucha contra el fuego sobre el tema de fuegos forestales en Sierra Espuña, parques naturales y otras zonas de nuestra Región, por el estado de peligro al que se encuentran expuestas sus masas forestales debido a la mezcla del calor de nuestro verano,

con la intensa sequía de nuestra Región como prueban los incendios que han venido sucediéndose durante estos años, que sin conllevar excesiva gravedad, si son síntomas de lo que en un momento determinado puede ocurrir, para evitarlo esta Asamblea Regional acuerda:

1. Enviar la siguiente petición formal a la Administración Central del Estado.

Resultando que el paraje natural de Sierra Espuña y de otras zonas de la Región comportan para la población una riqueza de valor inmensurable, para la flora y la fauna, en cuya labor de conservación y protección han de disponerse en toda posibilidad los recursos públicos y privados. Considerando en la situación en que se hallan en la actualidad las mencionadas zonas, es de considerar de extremo peligro para las consecuencias de incendios forestales a que pudieran dar lugar. Esta Asamblea Regional en base a la declaración del parque natural de Sierra Espuña y del Valle, por el Real Decreto 3 157/ 1878 de 27 de octubre, y de la calificación de zona de peligro en base a lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento de la Ley 31/1968 de 5 de diciembre sobre incendios forestales, así como la situación de otras zonas de la Región, hace esta petición en base a las siguientes consideraciones:

a) Que se demande del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, el establecimiento de aljibes y reservas de agua utilizando las canalizaciones naturales que existen en la Sierra de Espuña, mediante su ensanchamiento y contención de **agua** en diversos puntos repartidos en los terrenos del parque, como se dispone en el artículo 15 del Reglamento de incendios forestales.

b) Que se demande del Servicio Regional del Instituto Nacional de la Conservación de la Naturaleza, la manutención y limpieza de las bandas cortafuegos y la limpieza de caminos y fajas laterales de los mismos establecias en las citadas zonas.

c) Que se demande del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, el establecimiento de un inventario de las disponibilidades y emplazamiento de aljibes, balsas y piscinas tanto de orden público como privado, para utilizar en caso de posible incendio, para el aprovisionamiento de agua de moto-bombas y extintores, en tal que según se expresa en el artículo 74 del Reglamento de incendios forestales, las autoridades podrán utilizar tanto aguas públicas como privadas en la extinción de incendios forestales.

Dicho inventario de las disponibilidades y emplazamiento de las reservas de agua debería de ser dado al

conocimiento de los Ayuntamientos del término municipal comprendido en la Sierra de Espuña, puestos de Guardia Civil y Servicios Forestales del ICONA, así como de la junta rectora del parque natural de Sierra Espuña.

El punto segundo y tercero, si lo solicitan sus Señorías les doy lectura, pero en realidad queda exactamente igual -por la nota que nos pasan- como estaba en la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, en ese caso se somete a votación por miento ¿no?

Queda aprobada por lo tanto la moción.

La Mesa y esta Presidencia les desean unas felices Pascuas a todos.

Se levanta la sesión.